INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

TERRITORIAL MAGDALENA

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 LOTE 2

INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES DE OCTUBRE DE 2024

CARRETERAS A CARGO:
4313: EL BANCO – SAN JOSÉ.
7805: GUAMAL – EL BANCO.
80MG01: SANTANA – LA GLORIA.



CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

CALIDAD INVIAS

INFORME DE ACCIDENTALIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL
GRUPO 2, LOTE 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
CONTRATO No. 1986 DE 2024

EL BANCO, MAGDALENA, NOVIEMBRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe de accidentalidad contiene el registro de accidentes ocurridos durante el mes de octubre de 2024 en las vías a cargo de la Dirección Territorial Magdalena: Código 4313, vía El Banco – San José, PR0+0000 – PR21+0000, Código 7805, vía Guamal – EL Banco, PR0+0000 – PR36+0320, Código 80MG01, vía Santa Ana – La Gloria, PR0+0000 – PR67+0650.

Los accidentes relacionados corresponden a los informes entregados por la Dirección de Tránsito y Transporte Seccional Magdalena, Oficina de Tránsito y Transporte del municipio de El Banco, Oficina de Tránsito y Transporte del municipio de Santa Ana, Oficina de Tránsito y Transporte del municipio de Guamal, y la información que suministran los Trabajadores de Mantenimiento Rutinario contratados por INVIAS en los sectores a cargo de la Administración Vial Grupo 2 Lote 2.

OBJETIVO

Relacionar e informar sobre los accidentes que se presentaron en las vías a cargo de la Administración Vial Grupo 2 lote 2 de la Dirección Territorial Magdalena anexando los soportes acordes con los lineamientos establecidos por INVIAS.

RELACIÓN DE ACCIDENTES.

A continuación, se presenta la relación de accidentes presentados en las vías a cargo de la Administración Vial Grupo 2 Lote 2, correspondientes al mes de octubre de 2024 en un total de cinco (5) accidentes discriminados de la siguiente manera:

- Vía 4313: EL Banco – San José, en donde ocurrieron dos (2) accidentes, ubicados en las siguientes páginas:

UBICACION	PAGINA
PR5+0400	
PR14+0050	

- Vía 7805: Guamal – EL Banco, en donde ocurrieron tres (3) accidentes ubicados en las siguientes páginas:

UBICACION	PAGINA
PR22+0630	
PR30+0750	
PR35+0340	

- Vía 80MG01: Santana – La Gloria, no se presentaron accidentes.

UBICACION	PAGINA
Se anexa oficio recibido por parte de la Policía Nacional de Tránsito y Transporte del Departamento del Magdalena.	

En el presente informe de accidentalidad se plasma detalladamente la información relacionada con los corredores viales, puntos de referencia, municipios en donde se producen los incidentes con sus respectivos sectores, la hora y la fecha de los accidentes, la circunstancia de modo, tiempo y lugar, la señalización vertical y la demarcación horizontal, entre otros elementos de la infraestructura vial de vital importancia para presentar un material probatorio que sirva para la defensa judicial del Instituto Nacional de Vías.

REPORTE DE ACCIDENTALIDAD SIG

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: OCTUBRE DE 2024

ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

ADMINISTRADOR VIAL			UBICACIÓN								SECTOR	CONDICIONES						
ID	Territorial	Grupo AMV	Vía	Sector	PR	Distancia PR (m) (entero)	Calzada	Lado	Fecha del accidente (dd/mm/aaaa)	Hora	Zona	Condición meteorológica	Estado de la superficie	Terreno	Sección típica	Geometría	Iluminación artificial	Visibilidad
1	15 - Magadalena	2	4313	El Banco - San José	5	400	01 - Única	Derecho	28/10/2024	18:00	02 - Rural	07 - Normal	01 - Seca y limpia	01 - Plano	01 - Terraplén	03 - Recta	04 - Sin iluminación artificial	01 - Normal
2	15 - Magadalena	2	4313	El Banco - San José	14	50	01 - Única	Izquierdo	29/10/2024	15:00	02 - Rural	07 - Normal	01 - Seca y limpia	01 - Plano	04 - Cajón	03 - Recta	04 - Sin iluminación artificial	01 - Normal
3	15 - Magadalena	2	7805	Guamal - El Banco	22	630	01 - Única	Izquierdo	7/10/2024	1:00	02 - Rural	07 - Normal	01 - Seca y limpia	01 - Plano	01 - Terraplén	03 - Recta	04 - Sin iluminación artificial	01 - Normal
4	15 - Magadalena	2	7805	Guamal - El Banco	30	750	01 - Única	Derecho	6/10/2024	16:30	02 - Rural	07 - Normal	01 - Seca y limpia	01 - Plano	01 - Terraplén	03 - Recta	04 - Sin iluminación artificial	01 - Normal
5	15 - Magadalena	2	7805	Guamal - El Banco	35	340	01 - Única	Derecho	25/10/2024	11:36	02 - Rural	07 - Normal	01 - Seca y limpia	01 - Plano	01 - Terraplén	03 - Recta	04 - Sin iluminación artificial	01 - Normal

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: OCTUBRE DE 2024 **ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

VÍCTIMAS			CARACTERIZACIÓN DEL ACCIDENTE														
Número de heridos (entero)	Número de muertos (entero)	Número de víctimas (entero)	Clase de accidente	Hipótesis del Accidente	Elemento involucrado 1	Elemento involucrado 2	Elemento involucrado 3	Elemento involucrado 4	Tipo de señal vertical 1	Código de señal vertical 1	Lado	PR	Distancia PR (m) (entero)	Estado	Fecha Instalación	Tipo de señal vertical 2	
0	0	**0**	01 - Choque	126 - Falta de prevención ante animales en la vía.	01 - Automóvil	17 - Semoviente			01 - Reglamentaria (SR)	SR30 - Velocidad máxima permitida	Derecho	4	900	04 - Malo	-	01 - Reglamentaria (SR)	
0	0	**0**	03 - Volcamiento	139 - Impericia en el manejo.	04 - Camión				01 - Reglamentaria (SR)	SR30 - Velocidad máxima permitida	Derecho	13	280	02 - Bueno	-	01 - Reglamentaria (SR)	
1	0	**1**	01 - Choque	137 - Falta de señales en vehículo varado.	09 - Volqueta	10 - Motocicleta			02 - Preventiva (SP)	SP25 - Proximidad de resalto	Izquierdo	23	285	02 - Bueno	-	02 - Preventiva (SP)	
2	0	**2**	01 - Choque	104 - Adelantar invadiendo carril de sentido contrario.	10 - Motocicleta	10 - Motocicleta			02 - Preventiva (SP)	SP04 - Curva pronunciada a la derecha	Derecho	28	505	03 - Regular	-	02 - Preventiva (SP)	
2	0	**2**	01 - Choque	105 - Adelantar en zona prohibida.	02 - Bus	10 - Motocicleta											

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: OCTUBRE DE 2024 **ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

SEÑALIZACIÓN																				
Código de señal vertical 2	Lado	PR	Distancia PR (m) (entero)	Estado	Fecha Instalación	Tipo de señal vertical 3	Código de señal vertical 3	Lado	PR	Distancia PR (m) (entero)	Estado	Fecha Instalación	Tipo de señal vertical 4	Código de señal vertical 4	Lado	PR	Distancia PR (m) (entero)	Estado	Fecha Instalación	Tipo de señal horizontal 1
SR35 - Circulación con luces bajas	Derecho	5	300	04 - Malo	Noviembre de 2007	02 - Preventiva (SP)	SP49 - Animales en la vía	Derecho	5	360	04 - Malo	Noviembre de 2007	01 - Reglamentaria (SR)	SR30 - Velocidad máxima permitida	Derecho	5	410	04 - Malo	-	04 - Demarcación de zonas de adelantamiento prohibido - ambos lados
SR26 - Prohibido adelantar	Derecho	13	320	04 - Malo	-	01 - Reglamentaria (SR)	SR30 - Velocidad máxima permitida	Derecho	14	70	02 - Bueno	-								04 - Demarcación de zonas de adelantamiento prohibido - ambos lados
SP03 - Curva pronunciada a la izquierda	Izquierdo	23	675	03 - Regular	-	01 - Reglamentaria (SR)	SR26 - Prohibido adelantar	Izquierdo	24	460	03 - Regular	-	01 - Reglamentaria (SR)	SR30 - Velocidad máxima permitida	Izquierdo	26	660	02 - Bueno	-	05 - Líneas de carril segmentadas
SP12 - Via lateral izquierda	Derecho	28	640	03 - Regular	-	01 - Reglamentaria (SR)	SR26 - Prohibido adelantar	Izquierdo	29	130	03 - Regular	-	01 - Reglamentaria (SR)	SR35 - Circulación con luces bajas	Izquierdo	30	802	03 - Regular	-	02 - Demarcación de zonas de adelantamiento prohibido - izquierda
																				01 - Línea central

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: OCTUBRE DE 2024 **ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

			FUENTE DE LA INFORMACIÓN						
Tipo de señal horizontal 2	**Tipo de señal horizontal 3**	**Tipo de señal horizontal 4**	**Procedencia 1**	**Número de informe policial (texto) (10 caracteres)**	**Procedencia 2**	**Procedencia 3**	**Realizado por (texto) (50 caracteres)**	**Fecha de Diligenciamiento (dd/mm/aaaa)**	**Observaciones (texto) (200 caracteres)**
06 - Líneas de borde de pavimento			03 - Testigos	-				-	La zona de la carretera se encuentra totalmente despejada. El pavimento se encuentra en buen estado con buena señalización vertical, demarcación horizontal.
06 - Líneas de borde de pavimento			03 - Testigos	-					La zona de la carretera se encuentra totalmente despejada. El pavimento se encuentra en buen estado con buena señalización vertical, demarcación horizontal.
06 - Líneas de borde de pavimento			03 - Testigos	-					La zona de la carretera se encuentra totalmente despejada. El pavimento se encuentra en buen estado con buena señalización vertical, demarcación horizontal.
06 - Líneas de borde de pavimento			03 - Testigos	-					La zona de la carretera se encuentra totalmente despejada. El pavimento se encuentra en buen estado con buena señalización vertical, demarcación horizontal.
06 - Líneas de borde de pavimento			01 - Documentación policial						La zona de la carretera se encuentra totalmente despejada. El pavimento se encuentra en buen estado con buena señalización vertical, demarcación horizontal.

OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMES DE ACCIDENTES

RECIBIDO: 13-11-24
1 FOLIO
NELVIS CANTILLO. LIMA.

INTRABAN
Nit. 900165338-7
CALLE 8 NO 14-80 ANTIGUO MATADERO PÚBLICO

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de noviembre de 2024

CA-286-0106-0249-24

Señores
INSPECCION DE TRANSITO
MUNICIPIO DE EL BANCO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Solicitud Informes de Accidentalidad ocurrida en el mes de Octubre de 2024.

Cordial Saludo:

Teniendo presente que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, contrato mediante licitación pública a la empresa: **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**, Mediante Contrato **N° 1986 de 2024** para realizar: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA,** RUTA 43, TRAMO 4313, SECTOR EL BANCO – SAN JOSE (LIMITES CON CESAR), PR 0+0000 – PR 21+0000, RUTA 7805 VIA GUAMAL – EL BANCO, PR 0+0000 – PR 36+0320, RUTA 80MG01 VIA SANTA ANA – LA GLORIA (PR0+0000 – 67+650), EN UNA LONGITUD TOTAL DE 124.970 KM. Por consiguiente, solicitamos comedidamente los informes de accidentalidad ocurridos en el mes de Octubre de 2024. Dichos reportes deberán contener información de descripción, ubicación, informe accidente, registro fotográfico de los respectivos accidentes, localización en carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vias.

Nota: en caso que no se registren accidentes, certificar la ausencia de estos dentro del periodo evaluado.

- Favor notificar al correo: admonjaamagdalena@gmail.com Ingeniera Nancy Adriana Burbano Velásquez Ingeniera Residente de Administración vial. No. Celular 3138855803.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Linda Chávez Rodríguez - Auxiliar Administrativo
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de noviembre de 2024

CA-286-0107-0250-24

Señores
INSPECCION DE POLICIA
MUNICIPIO DE GUAMAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Solicitud Informes de Accidentalidad ocurrida en el mes de Octubre de 2024.

Cordial Saludo:

Teniendo presente que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, contrato mediante licitación pública a la empresa: **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**, Mediante Contrato **N° 1986 de 2024** para realizar: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA,** RUTA 43, TRAMO 4313, SECTOR EL BANCO – SAN JOSE (LIMITES CON CESAR), PR 0+0000 – PR 21+0000, RUTA 7805 VIA GUAMAL – EL BANCO, PR 0+0000 – PR 36+0320, RUTA 80MG01 VIA SANTA ANA – LA GLORIA (PR0+0000 – 67+650), EN UNA LONGITUD TOTAL DE 124.970 KM. Por consiguiente, solicitamos comedidamente los informes de accidentalidad ocurridos en el mes de Octubre de 2024. Dichos reportes deberán contener información de descripción, ubicación, informe accidente, registro fotográfico de los respectivos accidentes, localización en carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Nota: en caso de que no se registren accidentes, certificar la ausencia de estos dentro del periodo evaluado.

- Favor notificar al correo: admonjaamagdalena@gmail.com Ingeniera Nancy Adriana Burbano Velásquez Ingeniera Residente de Administración vial. No. Celular 3138855803.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Linda Chávez Rodríguez- . Auxiliar Administrativo
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de noviembre de 2024

CA-286-0108-0251-24

Señores
POLICIA DE TRANSITO
MUNICIPIO DE SANTA ANA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Solicitud Informes de Accidentalidad ocurrida en el mes de Octubre de 2024.

Cordial Saludo:

Teniendo presente que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, contrato mediante licitación pública a la empresa: **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**, Mediante Contrato **N° 1986 de 2024** para realizar: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA,** RUTA 43, TRAMO 4313, SECTOR EL BANCO – SAN JOSE (LIMITES CON CESAR), PR 0+0000 – PR 21+0000, RUTA 7805 VIA GUAMAL – EL BANCO, PR 0+0000 – PR 36+0320, RUTA 80MG01 VIA SANTA ANA – LA GLORIA (PR0+0000 – 67+650), EN UNA LONGITUD TOTAL DE 124.970 KM. Por consiguiente, solicitamos comedidamente los informes de accidentalidad ocurridos en el mes de Octubre de 2024. Dichos reportes deberán contener información de descripción, ubicación, informe accidente, registro fotográfico de los respectivos accidentes, localización en carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Nota: en caso de que no se registren accidentes, certificar la ausencia de estos dentro del periodo evaluado.

- Favor notificar al correo: admonjaamagdalena@gmail.com Ingeniera Nancy Adriana Burbano Velásquez Ingeniera Residente de Administración vial. No. Celular 3138855803.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Linda Chávez Rodríguez-. Auxiliar Administrativo
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de noviembre de 2024

CA-286-0109-0252-24

Señores
INSPECCION DE POLICIA
MUNICIPIO DE SANTA ANA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Solicitud Informes de Accidentalidad ocurrida en el mes de Octubre de 2024.

Cordial Saludo:

Teniendo presente que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, contrato mediante licitación pública a la empresa: **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**, Mediante Contrato **N° 1986 de 2024** para realizar: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA,** RUTA 43, TRAMO 4313, SECTOR EL BANCO – SAN JOSE (LIMITES CON CESAR), PR 0+0000 – PR 21+0000, RUTA 7805 VIA GUAMAL – EL BANCO, PR 0+0000 – PR 36+0320, RUTA 80MG01 VIA SANTA ANA – LA GLORIA (PR0+0000 – 67+650), EN UNA LONGITUD TOTAL DE 124.970 KM. Por consiguiente, solicitamos comedidamente los informes de accidentalidad ocurridos en el mes de Octubre de 2024. Dichos reportes deberán contener información de descripción, ubicación, informe accidente, registro fotográfico de los respectivos accidentes, localización en carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Nota: en caso de que no se registren accidentes, certificar la ausencia de estos dentro del periodo evaluado.

- Favor notificar al correo: admonjaamagdalena@gmail.com

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Linda Chavez Rodriguez-. Auxiliar Administrativo
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 13 de noviembre de 2024

CA-286-0110-0253-24

Señores
POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Comandante de Policía de Carretera
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Solicitud Informes de Accidentalidad ocurrida en el mes de Octubre de 2024.

Cordial Saludo:

Teniendo presente que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, contrato mediante licitación pública a la empresa: **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**, Mediante Contrato **N° 1986 de 2024** para realizar: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA,** RUTA 43, TRAMO 4313, SECTOR EL BANCO – SAN JOSE (LIMITES CON CESAR), PR 0+0000 – PR 21+0000, RUTA 7805 VIA GUAMAL – EL BANCO, PR 0+0000 – PR 36+0320, RUTA 80MG01 VIA SANTA ANA – LA GLORIA (PR0+0000 – 67+650), EN UNA LONGITUD TOTAL DE 124.970 KM. Por consiguiente, solicitamos comedidamente los informes de accidentalidad ocurridos en el mes de Octubre de 2024. Dichos reportes deberán contener información de descripción, ubicación, informe accidente, registro fotográfico de los respectivos accidentes, localización en carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Nota: en caso de que no se registren accidentes, certificar la ausencia de estos dentro del periodo evaluado.

- Favor notificar al correo: admonjaamagdalena@gmail.com Ingeniera Nancy Adriana Burbano Velásquez Ingeniera Residente de Administración vial. No. Celular 3138855803.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Linda Chavez Rodriguez- . Auxiliar Administrativo
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

VÍA 4313: EL BANCO - SAN JOSÉ
PR5+0400

1. Vía 4313: EL Banco – San José. PR5+04001.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VÍA 4313: EL Banco – San José, PR5+0400.

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		**X**	
CROQUIS-TRANSITO		**X**	
NECROPSIA			**X**
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		**X**	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		**X**	
otros	**Medio informativo de internet: "Noticias EL Banco y la Región". "Planeta Radio 106.1 fm"**		

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		**X**	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		**X**	
FOTOS	**X**		
ACTAS DE VECINDAD		**X**	
TESTIMONIOS	**MICROEMPRESA COOPIRAGUA**		

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TECNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
X		

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL		

HECHO DE UN TERCERO
EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
126 – "Falta de prevención ante animales en la vía". Responsabilidad del conductor del automóvil. **307 – "Dejar o movilizar semovientes en la vía". Responsabilidad del dueño de los semovientes.**		

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE CON CAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE

TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES – ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Yo póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE

Informe Policial de Accidentes Tránsito: La información del accidente fue obtenida directamente por la Administración Vial a través del medio informativo de internet "*Noticias EL Banco y la Región"*, "Planeta Radio 106.1 fm" y por comentarios de la cooperativa Coopiragua contratista de INVIAS. No hay informe policial. En este accidente no se presentaron heridos; sin embargo, se presentaron daños materiales del automóvil al chocar. Los informativos de internet informan que el accidente fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que generó una situación peligrosa para los conductores.

El accidente ocurrió el día lunes veintiocho (28) de octubre de 2024 a las 6:00 de la tarde, en la ruta nacional 4313, vía: El Banco – San José, en un sector conocido como Sabanas de las Flores perteneciente al municipio de El Banco, en el PR5+0400 lado derecho de la vía, en donde se presentó el choque entre un automóvil con unos semovientes "vacas" que aparecieron repentinamente en la carretera.

Según por la información encontrada en las prensas de internet “Noticias El Banco y la Región”, “Planeta Radio 106.1 fm” y con los testimonios de la cooperativa Coopiragua se puede deducir dos hipótesis del accidente, ya que el incidente se presentó por que algunos semovientes “vacas” aparecieron repentinamente en la vía, en donde siempre se está generando peligrosidad para los conductores, una de las causas posibles del accidente es clara y enteramente responsabilidad del conductor del automóvil, la cual está codificada con el No. 126: “FALTA DE PREVENCIÓN ANTES ANIMALES EN LA VÍA” y la otra causa posible del accidente seria siendo responsabilidad del propietario de los animales, la cual está codificado con el No. 307: “DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA”.

1.1. Descripción del Accidente y de las características de la vía.

El accidente ocurrió en el PR5+0400 lado derecho de la ruta: 4313, vía: EL Banco – San José, en donde el conductor se transportaba en un automóvil y chocó con unos semovientes que se encontraba deambulando en la vía.

Según los comentarios de la microempresa Coopiragua y la información que aparecen registradas en los medios informativos de internet “*Noticia EL Banco y la Región”* y “*Planeta Radio 106.1 fm”,* se deduce como hipótesis del accidente codificada con el No. 126: “FALTA DE PREVENCIÓN ANTES ANIMALES EN LA VÍA” y otra hipótesis la cual está codificada con el No. 307: ”DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA”, ya que el automóvil se choca con unos semovientes que se encontraba deambulando en la vía, generando daños materiales al vehículos.

El accidente fue reportado por los medios de información de internet *“Noticias El Banco y la Región”* y “*Planeta Radio 106.1 fm”,* cuyos reportes se anexan al presente informe.

Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran normales con tiempo seco.

- Terreno: Plano.
- Sección típica de la vía: Terraplén.
- Geometría de la vía: Recta.
- Estado de la superficie: Seca y limpia.
- Clase de accidente: Choque.
- Causas posibles: 126: “Falta de prevención ante animales en la vía y 307: “Dejar o movilizar semovientes en la vía”.
- Elementos involucrados: Automóvil, Semovientes.

El accidente se produjo en horas de la tarde, encontrando la superficie de la calzada seca y limpia (pavimento asfáltico en buen estado), el sector del accidente cuenta con señalización vertical que se encuentra en buen estado

al igual que la demarcación horizontal, no existen huecos ni ningún otro tipo de daños en el pavimento. Se observa el sector de la zona de carretera totalmente despejado, señales verticales de tránsito totalmente despejadas; no se observan obstáculos laterales que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

En el inventario de señales verticales existe una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “30 Km/h”, la cual está ubicada a 500 metros de distancia del accidente y está instalada en el lado derecho de la vía, adicionalmente existe una señal preventiva tipo SP49 de “animal en la vía”, la cual es de suma importancia la instalación de dicha señal vertical. A continuación, se presenta la relación de señales verticales localizadas en el lado derecho de la vía sentido en que se desplazaba el automóvil.

1.2. Señalización Vertical y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con las siguientes señales verticales ubicadas en el lado derecho de la vía:

- VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA SR30 “30 Km/h”, ubicada en el PR4+0900 lado derecho de la vía, no se logra visualizar la fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.





- CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS SR35, ubicada en el PR5+0300 lado derecho de la vía, con fecha de instalación noviembre de 2007, mediante el contrato No. 1925 de 2007.




- ANIMALES EN LA VÍA SP49, ubicada en el PR5+0360 lado derecho de la vía, con fecha de instalación noviembre de 2007, mediante el contrato No. 1925 de 2007.




- VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR30 “80 Km/h”, ubicada en el PR5+0410 lado derecho de la vía, con fecha de instalación noviembre de 2007, mediante el contrato No. 1925 de 2007.

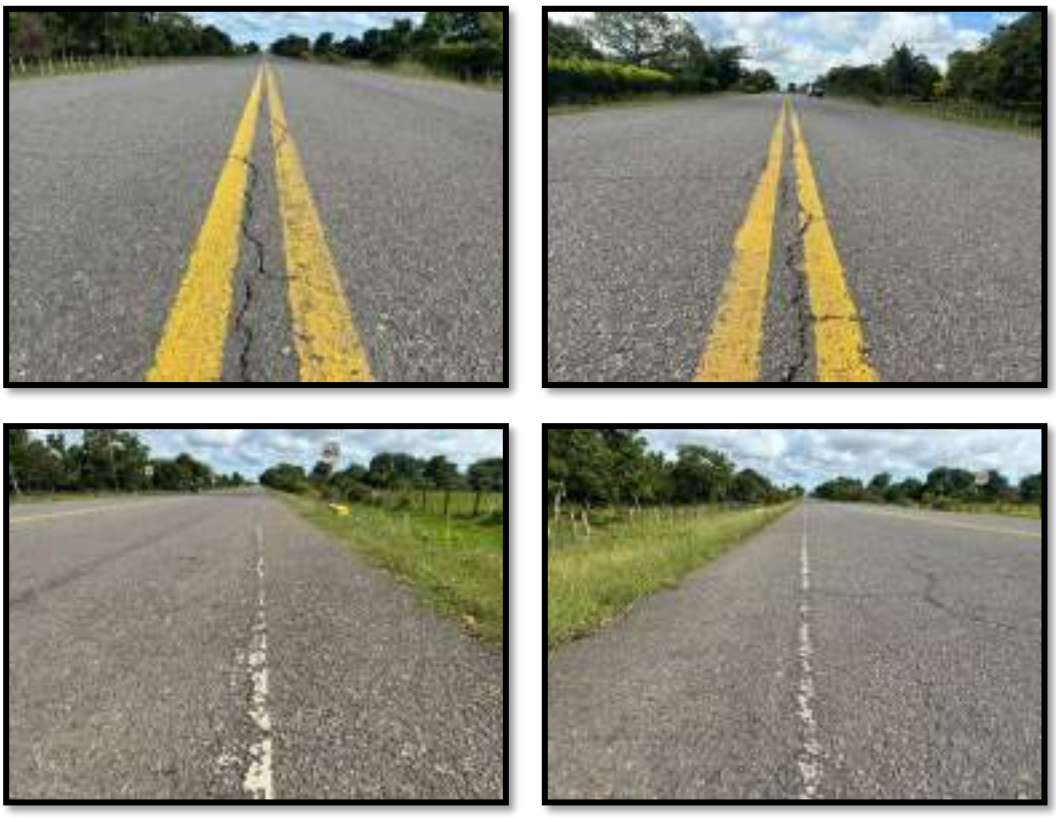




La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores sobre la velocidad con la que deben circular en la zona y la prevención que deben tener.

1.3. Demarcación Horizontal y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con demarcación horizontal en buen estado en toda su longitud, en el eje de la calzada con líneas continuas indicando que no se puede adelantar en ningún sentido y líneas en los bordes de pavimento de color blanco según se observa a continuación:



1.4. Medio informativo a través de Internet.



Noticias El Banco y la Region
3 min ·

#URGENTE_COMPARTAN Accid£nte en la Vía El Banco - Chimichanga: Vacas en la Carretera Causan Heridos

En un desafortunado incidente ocurrido en el kilómetro 6 de la vía El Banco hacia Chimichanga, se reportaron dos personas heridas tras un accid£nte en moto. Según los primeros informes, el accid£nte fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que generó una situación peligrosa para los conductores.

Los heridos han sido atendidos en el lugar y se requiere con urgencia una ambulancia para su traslado a un centro médico.



1.5. Conclusiones.

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “30 Km/h”, la cual está ubicada a 500 metros de distancia del accidente y está instalada en el lado derecho de la vía, adicionalmente existe una señal preventiva tipo SP49 de “animal en la vía”, en donde indica que hay que tener prevención con animales en el sector. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado, según se observa a continuación:





En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.





Según la información que obtuvo la Administración Vial con los medios informativos de internet y la cooperativa Coopiragua contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente únicamente se presentaron daños materiales del automóvil. Según la versión de las prensas de internet, comentan que el accidente fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que está generando peligrosidad para los conductores.

Además, por la información recolectada por la Administración Vial mediante las prensas de internet "*Noticias El Banco y la Región"* y *"Planeta Radio 106.1 fm"* se puede deducir dos hipótesis codificadas con el No. 307: "DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA" y codificada con el No. 126: "FALTA DE PREVENCIÓN ANTES ANIMALES EN LA VÍA".

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del automóvil y el propietario de los animales.

ANEXOS

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 001 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [] TESTIGOS:
04 [X] OTROS: PRENSA DE INTERNET "NOTICIA EL BANCO Y LA REGION".

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: LUIS ROBERTO BEDOYA HERNÁNDEZ

REVISADO POR: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

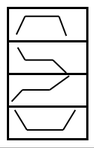
01 [] LLUVIA
02 [] NIEBLA
03 [] SOL
04 [X] OTROS: NORMAL

TERRENO:

01 [X] PLANO
02 [] ONDULADO
03 [] MONTAÑOSO
04 [] ESCARPADO

SECCION TIPICA:

01 [X] TERRAPLEN
02 [] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [] MEDIA LADERA DERECHA
04 [] CAJON



GEOMETRIA:

01 [] CURVA IZQUIERDA
02 [] CURVA DERECHA
03 [X] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [X] SECA Y LIMPIA
02 [] MOJADA
03 [] HELADA
04 [] BARRO
05 [] GRAVA SUELTA
06 [] ACEITE
07 [] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [X] CHOQUE
02 [] ATROPELLO
03 [] VOLCAMIENTO
04 [] CAIDA OCUPANTE
05 [] INCENDIO
06 [] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZADA.
94 [] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSES Y BUSETAS.
95 [] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [] ADELANTAR CERRANDO.
104 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIGZAG.
107 [] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [] NO CAMBIAR LUCES.
125 [] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [X] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [] EXCESO DE PESO.
149 [] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [] OTRA.:
201 [] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [] FALLAS EN EL PITO.
209 [] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [] OTRA.
301 [] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [] SUPERFICIE LISA.
304 [] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [] HUECOS.
307 [X] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [] OTRAS.
401 [] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [] JUGAR EN LA VÍA.
406 [] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [] CRUZAR EN CURVA.
409 [] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [] OTRAS.
501 [] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [] OTRA.

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [X] AUTOMOVIL
02 [] BUS
03 [] BUSETA
04 [] CAMION
05 [] CAMIONETA
06 [] CAMPERO
07 [] MICROBUS
08 [] VEHIC. ARTICULADO
09 [] VOLQUETA
10 [] MOTOCICLETA
11 [] MAQUINARIA
12 [] TRACCION ANIMAL
13 [] BICICLETA
15 [] NO IDENTIFICADO
16 [] TREN
17 [X] SEMOVIENTE
18 [] MURO
19 [] POSTE
20 [] ARBOL
21 [] BARANDA
22 [] SEMAFORO
23 [] INMUEBLE
24 [] HIDRANTE
25 [] VALLA-SEÑAL
26 [] TARIMA - CASETA
27 [] VEHIC-ESTACION.

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :		LADO:		TIPO:	CODIGO:	
04 + 0900		I []	D [X]	SR	30	(30)
05 + 0300		I []	D [X]	SR	35	
05 + 0360		I []	D [X]	SP	49	
05 + 0410		I []	D [X]	SR	30	(80)

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 []
03 [] 
05 [] NO EXISTE
02 [] 
04 [X] 

COMENTARIOS: Según la información suministrada por las prensas de internet "Noticias El Banco y la Región" y "Planeta Radio" se pueden deducir dos (2) hipótesis del accidente, en donde una de las dos causas posibles es clara y enteramente responsabilidad del conductor del automóvil, la cual está codificada con el No. 126: "FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA", la otra causa posible es responsabilidad del propietario de los semovientes y está codificada con el No. 307 "DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA". Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, las causas tienen que ser enteramente responsabilidad del conductor del automóvil y del propietario de los animales.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL SECTOR

FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE.

NO HAY INFORME POLICIAL

NO SE ADJUNTA NI RUNT NI SIMIT DEL CONDUCTOR DEL AUTOMÓVIL YA QUE ESTÁ INFORMACIÓN FUE OBTENIDA POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL MEDIANTE EL MEDIO INFORMATIVO DE INTERNET.

"PRENSA DE INTERNET "NOTICIAS EL BANCO Y LA REGION".

"PLANETA RADIO".

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 002 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 43133

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00

HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SENTIDO DE LA VÍA: EL BANCO - SAN JOSÉ



SENTIDO DE LA VÍA: SAN JOSÉ - EL BANCO



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 003 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA SENTIDO EN QUE SE DESPLAZABA EL AUTOMÓVIL.



VIA 4313: SR30, PR4+0900 L.D.



NO SE LOGRA VISUALIZAR LA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VIA 4313: SR35, PR5+0300 L.D.





CONTRATO: 1925 - 2007.
FECHA DE INSTALACIÓN: NOVIEMBRE DE 2007.

VIA 4313: SP49, PR5+0360 L.D.





CONTRATO: 1925 - 2007.
FECHA DE INSTALACIÓN: NOVIEMBRE DE 2007.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 004 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 0013

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA SENTIDO EN QUE SE DESPLAZABA EL AUTOMÓVIL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL.



VIA 4313: SR30, PR5+0410 L.D.



CONTRATO: 1925 - 2007.
FECHA DE INSTALACIÓN: NOVIEMBRE DE 2007.

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS CONTINUAS EN PROHIBIDO ADELANTAR EN AMBOS CARRILES EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 005 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 0013

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00

HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA Y RESEÑA DE PRENSA

SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA CON BERMAS Y CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.



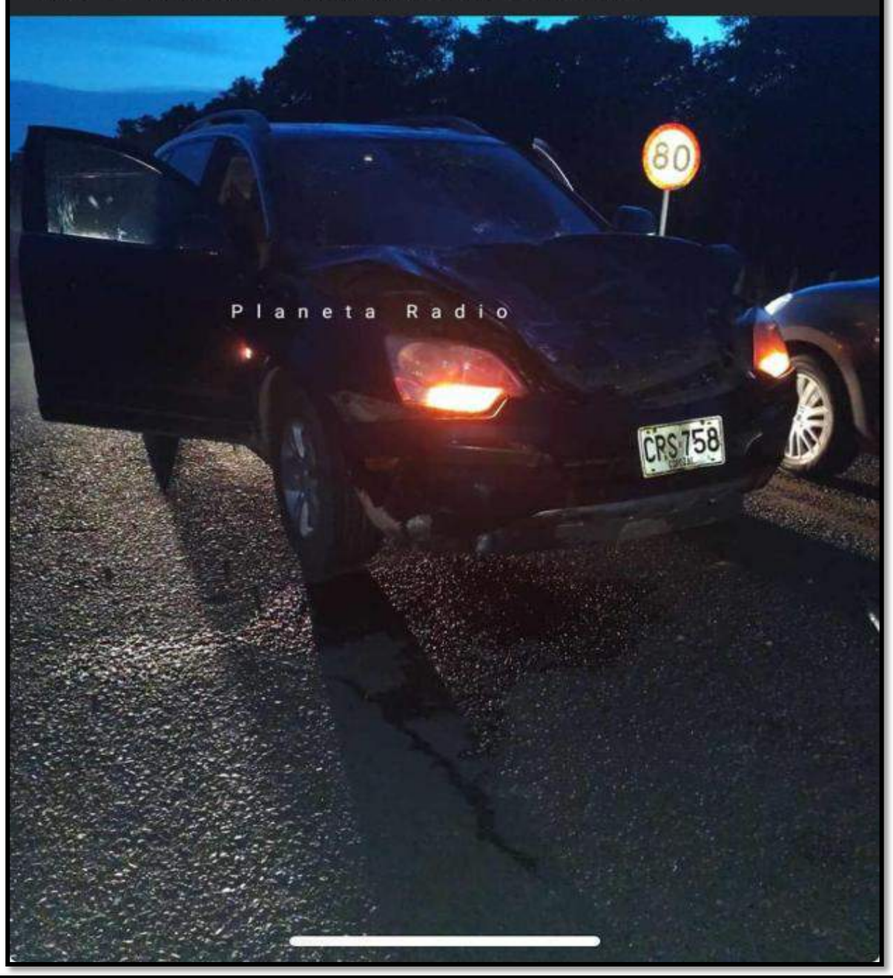


Planeta Radio 106.1 fm está en **El Banco**.
4 min ·

Nuevo accidente con semovientes cerca a El Banco.

Este vehículo, Marc Renault de color negro, de placas CRS-758 de Corozal, acaba de colisionar hace minutos con un semoviente en el Km 6 de la vía que comunica al municipio de El Banco, Magdalena, con su similar de Chimichagua en el Cesar, cerca al Centro Recreacional Mawi.

Por ahora solo se reportan daños en la latonería, pero se evidencia lo creciente de esta problemática donde hace una semana estuvo en riesgo la vida del Ex alcalde de El Banco, Roy García Sánchez y por lo general nunca aparecen los dueños de los animales y cuando hay pérdidas humanas la situación empeora y sin solución que se vislumbre en un horizonte cercano.



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	**REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01** TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X] SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2	PAGINA: 006 DE 006 CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 009 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ | CODIGO DE VIA: 0013 | ELEMENTO: [] | CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 28 M 10 A 24

HORA: H 18 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 05 + 0400

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 | HERIDOS GRAVES 00 | HERIDOS LEVES 00 | MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA

Noticias El Banco y la Region

3 min ·

#URGENTE_COMPARTAN Accid£nte en la Vía El Banco - Chimichanga: Vacas en la Carretera Causan Heridos

En un desafortunado incidente ocurrido en el kilómetro 6 de la vía El Banco hacia Chimichanga, se reportaron dos personas heridas tras un accid£nte en moto. Según los primeros informes, el accid£nte fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que generó una situación peligrosa para los conductores.

Los heridos han sido atendidos en el lugar y se requiere con urgencia una ambulancia para su traslado a un centro médico.



LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	**X**		**4**	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	**X**		**7**	
3	Copia escaneada informes policiales		**X**		
4	Copia escaneada otra documentación importante	**X**		**2**	MEDIO INFORMATIVO MEDIANTE INTERNET
5	Registro fotográfico completo	**X**		**6**	
6	Documento word - Informe accidentalidad	**X**		**11**	
7	Observaciones del administrador vial	**X**		**1**	

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
La información del accidente fue obtenido por la Administración Vial Grupo 2 supervisor de INVIAS que está a cargo del Instituto Nacional de Vías mediante medios informativos de internet. El informe no aparece en los archivos de la Policía.	5	1		X	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo	PR	Distancia	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA	FECHA. ACC	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS	CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS	SEXO		EDAD		CONDICION	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE	OBSTACULOS VISUALES	
			Vía		PR (m)		LONG Y LATITUD	(dd/mm/aaaa)				INVOLUCRADOS					INVOLUCRADAS	F	M	F	M				REFERENCIA	PERMANENTES	TEMPORALES
													AUTOMOVIL					-	-	-	-						
1	15 - Magdalena	2	4313	5	400	Derecho	Derecho	28/10/2024	18:00		01 - Choque	1		-	-	-	1										
													SEMOVIENTE					-	-	-	-						

ID	Codigo	PR	μ	d	α	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
1	4313	5+0400	-	-	-	-

Observaciones: La velocidad máxima en el sector es de 30 Km/h y 80 Km/h.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL



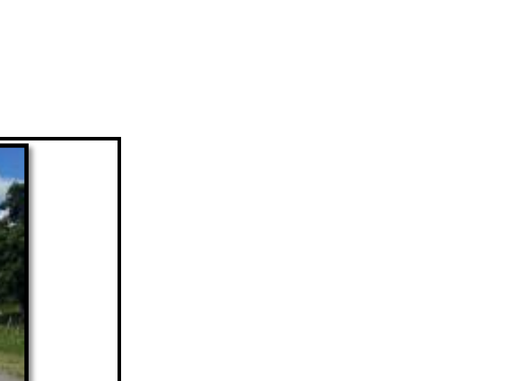


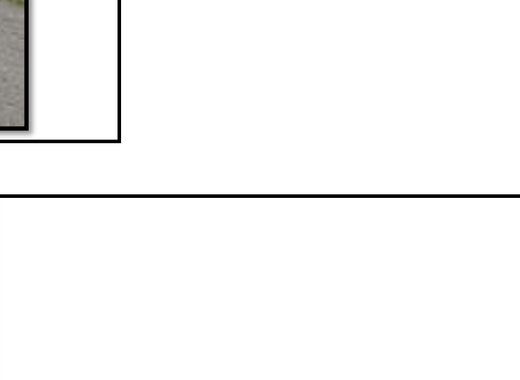
2. PLANO DE DETALLE

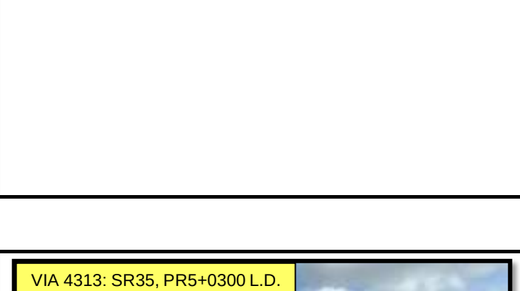


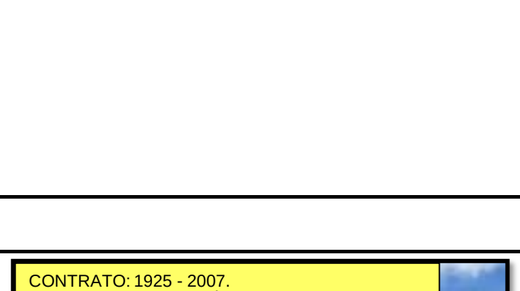


3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL (incluida la fecha de colocación)









4. FOTOGRAFÍAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE

5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

6. OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “30 Km/h”, la cual está ubicada a 500 metros de distancia del accidente y está instalada en el lado derecho de la vía, adicionalmente existe una señal preventiva tipo SP49 de “animal en la vía”, en donde indica que hay que tener prevención con animales en el sector. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

Según la información que obtuvo la Administración Vial con los medios informativos de internet y la cooperativa Coopiragua contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente únicamente se presentaron daños materiales del automóvil. Según la versión de las prensas de internet, comentan que el accidente fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que está generando peligrosidad para los conductores.

Además, por la información recolectada por la Administración Vial mediante las prensas de internet “Noticias El Banco y la Región” y “Planeta Radio 106.1 fm” se puede deducir dos hipótesis codificadas con el No. 307: “DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA” y codificada con el No. 126: “FALTA DE PREVENCIÓN ANTES ANIMALES EN LA VÍA”.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del automóvil y el propietario de los animales.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “30 Km/h”, la cual está ubicada a 500 metros de distancia del accidente y está instalada en el lado derecho de la vía, adicionalmente existe una señal preventiva tipo SP49 de “animal en la vía”, en donde indica que hay que tener prevención con animales en el sector. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

Según la información que obtuvo la Administración Vial con los medios informativos de internet y la cooperativa Coopiragua contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente únicamente se presentaron daños materiales del automóvil. Según la versión de las prensas de internet, comentan que el accidente fue provocado por la presencia de varias vacas en la carretera, lo que está generando peligrosidad para los conductores.

Además, por la información recolectada por la Administración Vial mediante las prensas de internet “Noticias El Banco y la Región” y “Planeta Radio 106.1 fm” se puede deducir dos hipótesis codificadas con el No. 307: “DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA” y codificada con el No. 126: “FALTA DE PREVENCIÓN ANTES ANIMALES EN LA VÍA”.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del automóvil y el propietario de los animales.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

VÍA 4313: EL BANCO - SAN JOSÉ
PR14+0050

2. Vía 4313: El Banco – San José. PR14+0050.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VÍA 4313: El Banco – San José, PR14+0050.

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		**X**	
CROQUIS-TRANSITO		**X**	
NECROPSIA			**X**
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		**X**	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		**X**	
otros	**Medio informativo de internet: "Planeta Radio 1601.1 fm". "Lo que pasa en El Banco"**		

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		**X**	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		**X**	
FOTOS	**X**		
ACTAS DE VECINDAD		**X**	
TESTIMONIOS	**MICROEMPRESA COOPIRAGUA**		

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TECNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
X		

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL		

HECHO DE UN TERCERO
EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
139 – "Impericia en el manejo". Responsabilidad del conductor del camión.		

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE CON CAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE

TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES – ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Yo póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE

Informe Policial de Accidentes Tránsito: La información del accidente fue obtenida directamente por la Administración Vial a través del medio informativo de internet *"Planeta Radio 106.1 fm"*, *"Lo que pasa en El Banco"* y por comentarios de la cooperativa Coopiragua contratista de INVIAS. No hay informe policial. En este accidente no se presentaron heridos; sin embargo, se presentaron daños materiales del camión al volcarse. Uno de los dos informativos de internet informa que el accidente fue provocado por las malas condiciones de la vía, que presenta numerosos baches y deterioro de la misma; Sin embargo, se aclara que en el sector donde ocurrió el incidente no presenta ningunos de los comentarios escrito anteriormente por la prensa, ya que el sector donde se presentó el volcamiento se encuentra en buen estado.

El accidente ocurrió el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024, a las 03:00 de la tarde, en la ruta nacional 4313 que conduce de El Banco a San José, en el sector muy cercano a la loma del Níspero, perteneciente al municipio de El Banco, en el PR14+0050 lado izquierdo de la vía. Según los comentarios de la microempresa Coopiragua y por la información que se obtuvieron de los medios informativos de internet "*Planeta Radio106.1 fm"* y *"Lo que pasa en El Banco"*, el camión se transportaba en sentido de El Banco hacia San José.

2.1. Descripción del Accidente y de las características de la vía.

El accidente ocurrió en el PR14+0050 lado izquierdo de la ruta 4313: El Banco – San José, en un sector muy cercano a la Loma del Níspero, perteneciente al municipio de El Banco, en donde se presentó el volcamiento de un camión por supuestos huecos presentados en el sector, en donde se aclara que el sector donde ha ocurrido el incidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena señalización vertical y demarcación horizontal.

Dada la información del accidente que fue suministrada por la microempresa Coopiragua y que aparece registrada en los medios informativos de internet "*Planeta Radio 106.1 fm"* y *"Lo que pasa en el Banco"*, se deduce como hipótesis del accidente la codificada con el No. 139: "IMPERICIA EN EL MANEJO", ya que el sector de la vía donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado y no como lo está manifestando el medio informativo de internet donde interpreta que la vía se encuentra en mal estado. Del accidente no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito.

Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran normales con tiempo seco.

- Terreno: Plano.
- Sección típica de la vía: Cajón.
- Geometría de la vía: Recta.
- Estado de la superficie: Seca y limpia.
- Clase de accidente: Volcamiento.
- Causas posibles: 139: "*Impericia en el manejo".* Dirigida al conductor del camión.
- Elementos involucrados: Camión.

El accidente se produjo en horas de la tarde, encontrando la superficie de la calzada seca y limpia (pavimento asfáltico en buen estado), el sector del accidente cuenta con señalización vertical que se encuentra en buen estado al igual que la demarcación horizontal y no existen huecos ni ningún otro tipo de daños en el pavimento. Se observa el sector de la zona de carretera totalmente despejado, señales verticales de tránsito totalmente despejadas; no se observan obstáculos laterales que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

En el inventario de señales verticales existen dos (2) señales de velocidad SR30 de "50 Km/h" ubicadas a 770 metros y a 20 metros de distancia del accidente, las cuales están instaladas en el lado derecho de la vía sentido en que se transportaba el camión. Adicionalmente, existe una señal reglamentaria tipo SR26 de "prohibido adelantar". La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha

velocidad. A continuación, se presenta la relación de señales verticales localizadas en el lado derecho de la vía, sentido en el que se desplazaba el camión.

2.2. Señalización Vertical y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con las siguientes señales verticales ubicadas en el lado derecho de la vía, sentido en el que se transportaba el camión:

- VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR30 “50 Km/h”, ubicada en el PR13+0280 lado derecho de la vía, no presenta fecha de instalación pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.





- PROHIBIDO ADELANTAR SR26, ubicada en el PR13+0320 lado derecho de la vía, no se logra visualizar la fecha de instalación pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR30 “50 Km/h”, ubicada en el PR14+0070 lado derecho de la vía, no se logra visualizar la fecha de instalación pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.





La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores sobre la velocidad con la que deben circular en la zona y la prevención que deben tener.

2.3. Demarcación Horizontal y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con demarcación horizontal en el eje de la calzada con líneas continuas indicativas de prohibido adelantar en ambos sentidos con líneas de color blanco en los bordes de la vía, según se observa a continuación:









2.4. Medio informativo a través de Internet.

Planeta Radio 106.1 fm está en **El Banco**.
6 min ·

Furgón sufre volcamiento en la vía El Banco - Chimichagua.

Un vehículo tipo furgón se volcó en el tramo vial que comunica a los municipios de El Banco, Magdalena y Chimichagua, Cesar, pasado el mediodia de hoy, cuando el automotor transitaba en el sector del km 15, en el sector conocido como La Loma del Níspero.

En el percance no se presentaron personas heridas y solo deja como consecuencia, pérdidas materiales del vehículo.



Lo que pasa en El Banco
3 min ·

Vehículo de InerRapidísiml se volcó en la vía El Banco-Chimichagua📷

.

En un lamentable incidente ocurrido hace pocos minutos, un vehículo tipo furgón se volcó en la ruta El Banco - Chimichagua, específicamente en el kilómetro 15, en el sector conocido como La Loma del Níspero. El accid£nte fue provocado por las malas condiciones de la vía, que presenta numerosos baches y deterioro, lo que representa un riesgo significativo para los conductores en esta zona.

Afortunadamente, el accid£nte resultó en daños materiales únicamente, sin reportes de heridos. Sin embargo, este hecho resalta la urgente necesidad de atención por parte de las autoridades competentes para realizar las reparaciones necesarias en la carretera y evitar que situaciones similares ocurran en el futuro.

Los habitantes y conductores que transitan por esta ruta hacen un llamado a las autoridades locales para que se tomen medidas inmediatas que garanticen la seguridad vial y mejoren las condiciones de la infraestructura.

La seguridad de los usuarios de la vía debe ser una prioridad para prevenir acci£ntes y proteger a todos los que utilizan estas rutas diariamente.



2.5. Conclusiones.

El pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen ningún tipo de daños en el pavimento que puedan afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales de velocidad SR30 de “50 Km/h” ubicadas a 770 y a 20 metros de distancia del accidente, las cuales están instaladas en el lado derecho de la vía sentido en que se transportaba el camión. Adicionalmente, existe una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado, según se observa a continuación:





El medio informativo de internet “*Lo que pasa en El Banco”* estuvo presente en el sitio del incidente y tomó el siguiente registro fotográfico:







Este accidente fue reportado por la cooperativa Coopiragua, contratista de INVIAS, encargada del mantenimiento rutinario de la vía y de dar a conocer cualquier eventualidad que se presente y por el medio informativo de internet "*Lo que pasa en El Banco",* en donde informan que el camión se transportaba en sentido de El Banco hacia San José.

Dada la información del accidente que fue suministrada por la microempresa Coopiragua y que aparece registrada en los medios informativos de internet "*Planeta Radio 106.1 fm"* y *"Lo que pasa en el Banco"*, se deduce como hipótesis del accidente la codificada con el No. 139: "IMPERICIA EN EL MANEJO", ya que el sector de la vía donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado y no como lo está manifestando el medio informativo de internet donde interpreta que la vía se encuentra en mal estado. Del accidente no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito.

Dado que el pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del vehículo.

ANEXOS

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 001 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [] TESTIGOS:
04 [X] OTROS: PRENSA DE INTERNET "LO QUE PASA EN EL BANCO".

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: LUIS ROBERTO BEDOYA HERNÁNDEZ

REVISADO POR: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

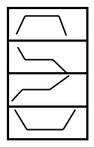
01 [] LLUVIA
02 [] NIEBLA
03 [] SOL
04 [X] OTROS: NORMAL

TERRENO:

01 [X] PLANO
02 [] ONDULADO
03 [] MONTAÑOSO
04 [] ESCARPADO

SECCION TIPICA:

01 [] TERRAPLEN
02 [] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [] MEDIA LADERA DERECHA
04 [X] CAJON



GEOMETRIA:

01 [] CURVA IZQUIERDA
02 [] CURVA DERECHA
03 [X] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [X] SECA Y LIMPIA
02 [] MOJADA
03 [] HELADA
04 [] BARRO
05 [] GRAVA SUELTA
06 [] ACEITE
07 [] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [] CHOQUE
02 [] ATROPELLO
03 [X] VOLCAMIENTO
04 [] CAIDA OCUPANTE
05 [] INCENDIO
06 [] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZADA.
94 [] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSES Y BUSETAS.
95 [] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [] ADELANTAR CERRANDO.
104 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIGZAG.
107 [] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [] NO CAMBIAR LUCES.
125 [] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [X] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [] EXCESO DE PESO.
149 [] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [] OTRA.:
201 [] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [] FALLAS EN EL PITO.
209 [] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [] OTRA.
301 [] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [] SUPERFICIE LISA.
304 [] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [] HUECOS.
307 [] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [] OTRAS.
401 [] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [] JUGAR EN LA VÍA.
406 [] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [] CRUZAR EN CURVA.
409 [] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [] OTRAS.
501 [] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [] OTRA.

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [] AUTOMOVIL
02 [] BUS
03 [] BUSETA
04 [X] CAMION
05 [] CAMIONETA
06 [] CAMPERO
07 [] MICROBUS
08 [] VEHIC. ARTICULADO
09 [] VOLQUETA
10 [] MOTOCICLETA
11 [] MAQUINARIA
12 [] TRACCION ANIMAL
13 [] BICICLETA
15 [] NO IDENTIFICADO
16 [] TREN
17 [] SEMOVIENTE
18 [] MURO
19 [] POSTE
20 [] ARBOL
21 [] BARANDA
22 [] SEMAFORO
23 [] INMUEBLE
24 [] HIDRANTE
25 [] VALLA-SEÑAL
26 [] TARIMA - CASETA
27 [] VEHIC-ESTACION.

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :		LADO:		TIPO:	CODIGO:	
13 + 0280		I []	D [X]	SR	30	(50)
13 + 0320		I []	D [X]	SR	26	
14 + 0070		I []	D [X]	SR	30	(50)
+		I []	D []			

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [] — — — — —
02 [] ——— — — —
03 [] ———————
04 [X] ———————
05 [] NO EXISTE

COMENTARIOS: Según la información suministrada por las prensas de internet "Planeta Radio 106.1 fm" y “Lo que pasa en el Banco”, se puede deducir una (1) hipótesis del accidente, en donde la causa posible es clara y enteramente responsabilidad del conductor del camión, la cual está codificada con el No. 139: “IMPERICIA EN EL MANEJO”. Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del camión.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL SECTOR
FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE.
NO HAY INFORME POLICIAL
NO SE ADJUNTA NI RUNT NI SIMIT DEL CONDUCTOR DEL CAMIÓN YA QUE ESTÁ INFORMACIÓN FUE OBTENIDA POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL MEDIANTE EL MEDIO INFORMATIVO DE INTERNET.
PRENSA DE INTERNET: "LO QUE PASA EN EL BANCO".
PRENSA DE INTERNET: "PLANETA RADIO 106.1 FM".

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 002 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: []43131[][][]

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: []14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SENTIDO DE LA VÍA: EL BANCO - SAN JOSÉ



SENTIDO DE LA VÍA: SAN JOSÉ - EL BANCO



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 003 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA SENTIDO EN QUE SE DESPLAZABA EL CAMIÓN

VIA 4313: SR30, PR13+0280 L.D.





NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VIA 4313: SR26, PR13+0320 L.D.





NO SE LOGRA VISUALIZAR LA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VIA 4313: SR30, PR14+0070 L.D.





NO SE LOGRA VISUALIZAR LA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 004 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

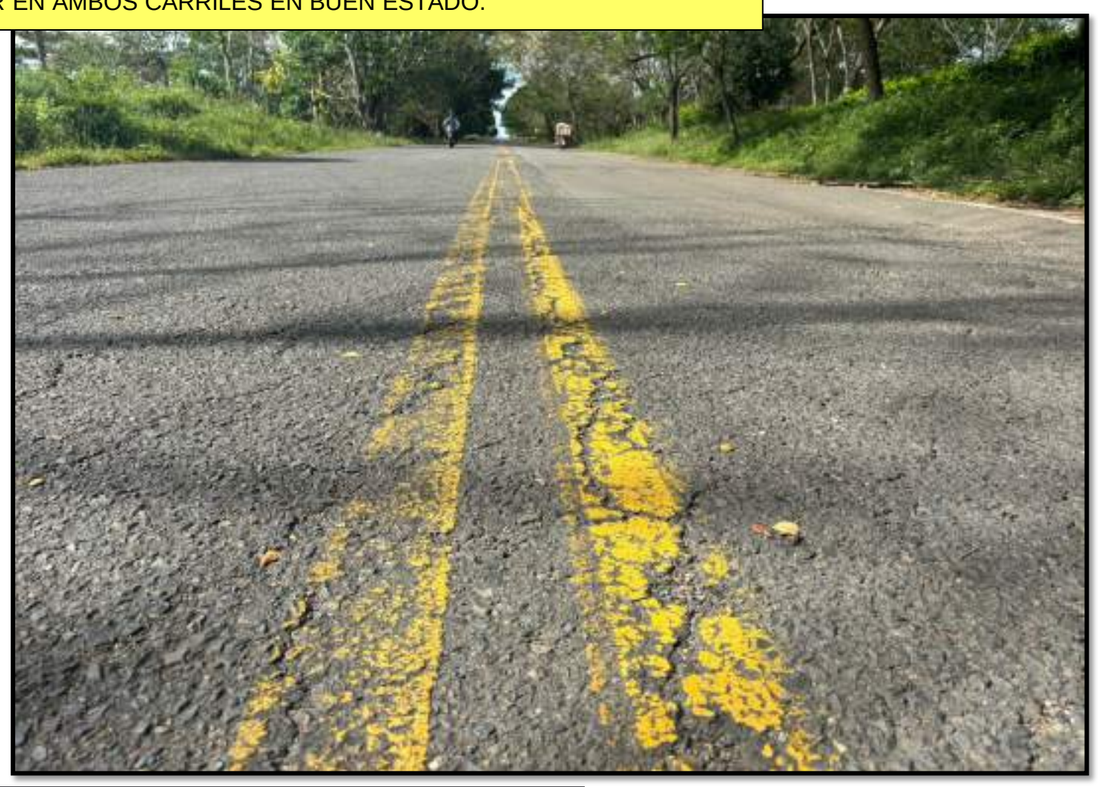
VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS CONTINUAS EN PROHIBIDO ADELANTAR EN AMBOS CARRILES EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.











SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 005 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 4313

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA

Planeta Radio 106.1 fm está en **El Banco**.

6 min ·

Furgón sufre volcamiento en la vía El Banco - Chimichagua.

Un vehículo tipo furgón se volcó en el tramo vial que comunica a los municipios de El Banco, Magdalena y Chimichagua, Cesar, pasado el mediodia de hoy, cuando el automotor transitaba en el sector del km 15, en el sector conocido como La Loma del Níspero.

En el percance no se presentaron personas heridas y solo deja como consecuencia, pérdidas materiales del vehículo.



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 006 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 010

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: EL BANCO - SAN JOSÉ

CODIGO DE VIA: 43132

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 29 M 10 A 24

HORA: H 15 M 00

DIA SEMANA: MARTES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 14 + 0050

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 00 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA



Lo que pasa en El Banco

3 min ·

Vehículo de InerRapidísiml se volcó en la vía El Banco-Chimichagua📷

.

En un lamentable incidente ocurrido hace pocos minutos, un vehículo tipo furgón se volcó en la ruta El Banco - Chimichagua, específicamente en el kilómetro 15, en el sector conocido como La Loma del Níspero. El accid£nte fue provocado por las malas condiciones de la vía, que presenta numerosos baches y deterioro, lo que representa un riesgo significativo para los conductores en esta zona.

Afortunadamente, el accid£nte resultó en daños materiales únicamente, sin reportes de heridos. Sin embargo, este hecho resalta la urgente necesidad de atención por parte de las autoridades competentes para realizar las reparaciones necesarias en la carretera y evitar que situaciones similares ocurran en el futuro.

Los habitantes y conductores que transitan por esta ruta hacen un llamado a las autoridades locales para que se tomen medidas inmediatas que garanticen la seguridad vial y mejoren las condiciones de la infraestructura.

La seguridad de los usuarios de la vía debe ser una prioridad para prevenir acci£ntes y proteger a todos los que utilizan estas rutas diariamente.

LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	**X**		**4**	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	**X**		**7**	
3	Copia escaneada informes policiales		**X**		
4	Copia escaneada otra documentación importante	**X**		**2**	MEDIO INFORMATIVO MEDIANTE INTERNET
5	Registro fotográfico completo	**X**		**6**	
6	Documento word - Informe accidentalidad	**X**		**10**	
7	Observaciones del administrador vial	**X**		**1**	

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
La información del accidente fue obtenido por la Administración Vial Grupo 2 supervisor de INVIAS que está a cargo del Instituto Nacional de Vías mediante medios informativos de internet. El informe no aparece en los archivos de la Policía.	5	1		X	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo	PR	Distancia	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA	FECHA. ACC	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS	CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS	SEXO		EDAD		CONDICION	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE	OBSTACULOS VISUALES	
			Vía		PR (m)		LONG Y LATITUD	(dd/mm/aaaa)				INVOLUCRADOS					INVOLUCRADAS	F	M	F	M				REFERENCIA	PERMANENTES	TEMPORALES
2	15 - Magdalena	2	4313	14	50	Izquierdo	Izquierdo	29/10/2024	15:00		3 - Volcamient	1	CAMIÓN	-	-	-	1	-	-	-	-						

ID	Codigo	PR	μ	d	α	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
2	4313	14+0050	-	-	-	-

Observaciones: La velocidad máxima en el sector es de 50 Km/h.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL

Sentido de la vía: El Banco - San José.



Sentido de la vía: San José - El Banco



2. PLANO DE DETALLE

3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL (incluida la fecha de colocación)

VIA 4313: SR30, PR13+0280 L.D.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VIA 4313: SR26, PR13+0320 L.D.



NO SE LOGRA VISUALIZAR LA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VIA 4313: SR30, PR14+0070 L.D.



NO SE LOGRA VISUALIZAR LA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS CONTINUAS EN PROHIBIDO ADELANTAR EN AMBOS CARRILES EN BUEN ESTADO.



IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.



4. FOTOGRAFÍAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE







5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

6. OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen ningún tipo de daños en el pavimento que puedan afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales de velocidad SR30 de “50 Km/h” ubicadas a 770 y a 20 metros de distancia del accidente, las cuales están instaladas en el lado derecho de la vía sentido en que se transportaba el camión. Adicionalmente, existe una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

Este accidente fue reportado por la cooperativa Coopiragua, contratista de INVIAS, encargada del mantenimiento rutinario de la vía y de dar a conocer cualquier eventualidad que se presente y por el medio informativo de internet “Lo que pasa en El Banco”, en donde informan que el camión se transportaba en sentido de El Banco hacia San José.

Dada la información del accidente que fue suministrada por la microempresa Coopiragua y que aparece registrada en los medios informativos de internet “Planeta Radio 106.1 fm” y “Lo que pasa en el Banco”, se deduce como hipótesis del accidente la codificada con el No. 139: “IMPERICIA EN EL MANEJO”, ya que el sector de la vía donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado y no como lo está manifestando el medio informativo de internet donde interpreta que la vía se encuentra en mal estado. Del accidente no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito.

Dado que el pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del vehículo.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena señalización vertical al igual que la demarcación horizontal, en donde no existen ningún tipo de daños en el pavimento que puedan afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales de velocidad SR30 de “50 Km/h” ubicadas a 770 y a 20 metros de distancia del accidente, las cuales están instaladas en el lado derecho de la vía sentido en que se transportaba el camión. Adicionalmente, existe una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”. La señal reglamentaria de velocidad máxima indica que en todo el sector no se debe sobrepasar dicha velocidad.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

Este accidente fue reportado por la cooperativa Coopiragua, contratista de INVIAS, encargada del mantenimiento rutinario de la vía y de dar a conocer cualquier eventualidad que se presente y por el medio informativo de internet “Lo que pasa en El Banco”, en donde informan que el camión se transportaba en sentido de El Banco hacia San José.

Dada la información del accidente que fue suministrada por la microempresa Coopiragua y que aparece registrada en los medios informativos de internet “Planeta Radio 106.1 fm” y “Lo que pasa en el Banco”, se deduce como hipótesis del accidente la codificada con el No. 139: “IMPERICIA EN EL MANEJO”, ya que el sector de la vía donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado y no como lo está manifestando el medio informativo de internet donde interpreta que la vía se encuentra en mal estado. Del accidente no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito.

Dado que el pavimento de la vía en el sector donde ocurrió el incidente se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor del vehículo.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

VÍA 7805: GUAMAL - EL BANCO
PR22+0630

3. Vía 7805: Guamal – El Banco. PR22+0630.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VÍA 4313: Guamal – El Banco, PR22+0630.

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		**X**	
CROQUIS-TRANSITO		**X**	
NECROPSIA			**X**
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		**X**	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		**X**	
otros	**Medio informativo de internet: "Noticia El Banco y La Región". "Los Sures Noticias".**		

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		**X**	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		**X**	
FOTOS	**X**		
ACTAS DE VECINDAD		**X**	
TESTIMONIOS		**X**	

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TÉCNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
X		

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL		

HECHO DE UN TERCERO
EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
137 – "Falta de señales en vehículo varado".		

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE CON CAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE

TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES – ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Yo póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE

Informe Policial de Accidentes Tránsito No.: La información del accidente fue obtenida directamente por la Administración Vial a través de los medios informativos de internet *"Noticias El Banco y La Región"* y *"Los Sures Noticias"*. No hay informe policial. En este accidente se presentó un herido grave siendo el conductor de la motocicleta. La motocicleta se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal en hora de la madrugada y la volqueta se encontraba estacionada en el carril izquierdo por que se encontraba varada por fallas mecánicas y no tenía su respectiva señalización.

El accidente ocurrió el día lunes siete (7) de octubre de 2024 a la 01:00 de la mañana, en la ruta nacional 7805 vía: Guamal – El Banco, en el paso por el sector del corregimiento de Los Negritos, perteneciente al Municipio El Banco, en el PR22+0630 lado izquierdo de la vía, en donde se presentó el choque entre una motocicleta con una volqueta que se encontraba estacionada en la vía por fallas mecánicas. Según la información que aparece registrada en los medios informativos de internet "*Noticia El Banco y La Región"* y "*Los Sures Noticias"*, comentan que en la madrugada del lunes aproximadamente a la 1, una motocicleta se estrelló con una volqueta que se encontraba parqueada en la vía.

3.1. Descripción del Accidente y de las características de la vía.

El accidente ocurrió en el PR22+0630 lado izquierdo de la ruta nacional 4313: Guamal – El Banco, en el paso por el sector conocido como el corregimiento de los Negritos, perteneciente al municipio de El Banco, en donde se presentó el choque entre una motocicleta que se dirigía en sentido El Banco hacia Guamal con una volqueta que se encontraba varada en el carril izquierdo de la vía por fallas mecánicas.

La información del accidente aparece registrada en los medios informativos de internet "*Noticias El Banco y la Región"* y *"Los Sures Noticias"*, del cual no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito. Al no existir informe y croquis del incidente se puede deducir como hipótesis la codificada con el No. 137: "FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO", siendo responsabilidad del conductor de la volqueta.

Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran normales con tiempo seco.

- Terreno: Plano.
- Sección típica de la vía: Terraplén.
- Geometría de la vía: Recta.
- Estado de la superficie: Seca y limpia.
- Clase de accidente: Choque.
- Causa posible: 137: *"Falta de señales en vehículo varado".* Dirigida al conductor de la volqueta.
- Elementos involucrados: Volqueta, motocicleta.

El accidente se produjo en horas de la madrugada, encontrando la superficie de la calzada seca (pavimento asfáltico en buen estado). El sector del accidente cuenta con buena señalización vertical y buena demarcación horizontal, el sector también cuenta con tachas reflectivas que revisten gran importancia considerando que el accidente se presentó en horas de la madrugada. No existen huecos ni ningún otro tipo de daños en el pavimento. Se observa el sector de la zona de carretera totalmente despejado, señales verticales de tránsito totalmente despejadas; no se observan obstáculos laterales que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

En el inventario de señales verticales existe una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de "80 Km/h" que está ubicada a 4030 metros antes del incidente en el lado izquierdo de la vía sentido en que se transportaba la motocicleta. Adicionalmente, existe una señale preventivas tipo SP03 de "curva pronunciada a la izquierda" y una señal reglamentaria tipo SR26 de "prohibido adelantar". En el sector del accidente la máxima velocidad con la que deben transportarse los vehículos es de 80 Km/h como lo indica la señal vertical antes mencionada. A continuación, se presenta la relación de señales verticales localizadas en el lado izquierdo de la vía.

3.2. Señalización Vertical y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con las siguientes señales verticales ubicadas en el lado izquierdo de la vía sentido en que se transportaba la motocicleta:

- PROXIMIDAD A RESALTO SP25, ubicada en el PR23+0285 lado izquierdo de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA SP03, ubicada en el PR23+0675 lado izquierdo de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- PROHIBIDO ADELANTAR SR26, ubicada en el PR24+0460 lado izquierdo de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.





La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores sobre la velocidad con la que deben circular en la zona y la prevención que deben tener.

3.3. Demarcación Horizontal y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con demarcación horizontal en buen estado en toda su longitud, en el eje de la calzada con líneas discontinuas, líneas en los bordes de pavimento de color blanco e igualmente existen tachas reflectivas ubicadas en los costados de la calzada que mejoran la visibilidad nocturna, según se observa a continuación:













3.4. Medio informativo a través de Internet.



Los Sures Noticias
7 min ·

#ATENCION #ElBancoMagdalena #guamal

SEGUIDORES INFORMAN 🚨

📣GRΔV€ ACCID€NTE EN LA VÍA EL BANCO - GUAMAL 🏍️🚧💥

OTRO ACCIDENTE EN MENOS DE 24 HORAS EN ESTA VÍA 🚨

Nos informan que la madrugada de este lunes aproximadamente a la 1 de la madrugada un motociclista 🏍️ se estrelló con un volteo que estaba parqueado (no se sabe si estaba varado) en la vía nacional que conduce a Guamal, Magdalena en cercanías al corregimiento de Los Negritos, jurisdicción de El Banco, Magdalena.

Según información que suministraron a nuestro equipo informativo de Los Sures Noticias, el masculino de quien no se tiene identidad todavía, llegó "casi muert0" al Hospital La Candelaria.

#NoticiaEnDesarrollo Estaremos ampliando toda la información.



3.5. Conclusiones.

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical, con demarcación horizontal, tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. En el sector existe una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “80 Km/h”, la cual está ubicada a 4030 metros antes del incidente en el lado izquierdo de la vía sentido en que se transportaba la motocicleta. Adicionalmente, existe una señale preventivas tipo SP03 de “curva pronunciada a la izquierda” y una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos. La superficie de rodadura se encuentra en buen estado.





El sector del accidente cuenta con tachas reflectivas en buen estado que mejoran la seguridad vial en horas nocturnas, revistiendo una gran importancia en la infraestructura vial considerando que el accidente ocurrió en horas de la madrugada.




En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.




La Administración Vial hizo presencia en el sitio en las horas de la mañana el mismo día en que ocurrió el accidente observando el punto exacto en el que pasó el incidente y logró tomar el siguiente registro fotográfico:








La información del accidente aparece registrada en los medios informativos de internet "*Noticias El Banco y la Región"* y *"Los Sures Noticias"*, del cual no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito. Al no existir informe y croquis del incidente se puede deducir como hipótesis la codificada con el No. 137: "FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO", siendo responsabilidad del conductor de la volqueta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa posible tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor de la volqueta.

ANEXOS

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 001 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [] TESTIGOS:
04 [X] OTROS: PRENSAS DE INTERNET

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: LUIS ROBERTO BEDOYA HERNANDEZ

REVISADO POR: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

01 [] LLUVIA
02 [] NIEBLA
03 [] SOL
04 [X] OTROS: NORMAL

TERRENO:

01 [X] PLANO
02 [] ONDULADO
03 [] MONTAÑOSO
04 [] ESCARPADO

SECCION TIPICA:

01 [X] TERRAPLEN
02 [] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [] MEDIA LADERA DERECHA
04 [] CAJON

GEOMETRIA:

01 [] CURVA IZQUIERDA
02 [] CURVA DERECHA
03 [X] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [X] SECA Y LIMPIA
02 [] MOJADA
03 [] HELADA
04 [] BARRO
05 [] GRAVA SUELTA
06 [] ACEITE
07 [] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [X] CHOQUE
02 [] ATROPELLO
03 [] VOLCAMIENTO
04 [] CAIDA OCUPANTE
05 [] INCENDIO
06 [] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZADA.
94 [] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSES Y BUSETAS.
95 [] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [] ADELANTAR CERRANDO.
104 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIGZAG.
107 [] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [] NO CAMBIAR LUCES.
125 [] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [X] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [] EXCESO DE PESO.
149 [] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [] OTRA.:
201 [] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [] FALLAS EN EL PITO.
209 [] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [] OTRA.
301 [] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [] SUPERFICIE LISA.
304 [] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [] HUECOS.
307 [] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [] OTRAS.
401 [] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [] JUGAR EN LA VÍA.
406 [] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [] CRUZAR EN CURVA.
409 [] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [] OTRAS.
501 [] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [] OTRA.

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [] AUTOMOVIL
02 [] BUS
03 [] BUSETA
04 [] CAMION
05 [] CAMIONETA
06 [] CAMPERO
07 [] MICROBUS
08 [] VEHIC. ARTICULADO
09 [X] VOLQUETA
10 [X] MOTOCICLETA
11 [] MAQUINARIA
12 [] TRACCION ANIMAL
13 [] BICICLETA
15 [] NO IDENTIFICADO
16 [] TREN
17 [] SEMOVIENTE
18 [] MURO
19 [] POSTE
20 [] ARBOL
21 [] BARANDA
22 [] SEMAFORO
23 [] INMUEBLE
24 [] HIDRANTE
25 [] VALLA-SEÑAL
26 [] TARIMA - CASETA
27 [] VEHIC-ESTACION.

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :	LADO:	TIPO:	CODIGO:
23 + 0285	I [X] D []	SP	25
23 + 0675	I [X] D []	SP	03
24 + 0460	I [X] D []	SR	26
26 + 0660	I [X] D []	SR	30

(80)

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [X] — — — —
02 [] — — — —
03 [] ————
04 [] ————
05 [] NO EXISTE

COMENTARIOS: Según La información suministrada por las prensas de internet “Noticias El Banco y La Región” y “Los Sures Noticias”, se puede deducir una (1) hipótesis del accidente, en donde la causa posible es clara y enteramente responsabilidad del conductor de la volqueta, la cual está codificada con e No. 137: “FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO”. Cabe resaltar que la vía se encuentra despejada y en buen estado y todo el sector cuenta con buena señalización vertical destacando señales de velocidad máxima tipo SR30 de 80 Km/h. Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor de la volqueta sin tener buena señalización manifestando el vehículo varado.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL SECTOR FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE. NO HAY INFORME POLICIAL NO SE ADJUNTA NI RUNT NI SIMIT DEL CONDUCTOR DE LA VOLQUETA NI DEL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA YA QUE ESTÁ INFORMACIÓN FUE OBTENIDA POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL MEDIANTE LOS MEDIOS INFORMATIVO DE INTERNET. PRENSA DE INTERNET MEDIANTE "NOTICIAS EL BANCO Y LA REGIÓN". PRENSA DE INTERNET MEDIANTE "LOS SURES NOTICIAS".

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	**REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01** TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA CONCESION: ☐ MANTENIMIENTO INTEGRAL: ☐ A.M.V.: X SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2	PAGINA: 002 DE 008 CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO CODIGO DE VIA: 7805 ELEMENTO: ☐ CALZADA: X

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI X LD ☐

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SENTIDO DE LA VÍA: GUAMAL - EL BANCO



SENTIDO DE LA VÍA: EL BANCO - GUAMAL



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 003 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO IZQUIERDO DE LA VÍA SENTIDO EN QUE SE TRANSPORTABA LA MOTOCICLETA



VÍA 7805: SP25, PR23+0285 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SP03, PR23+0675 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SR26, PR24+0460 L.I.



NO SE LOGRA VISUALIZAR LA INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 004 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS DISCONTINUAS EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA CONSIDERANDO QUE EL ACCIDENTE OCURRIÓ EN LAS HORAS DE LA MADRUGADA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.





SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 005 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON BERMAS Y CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.













SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 006 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01

HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA













SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	**REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01** TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X] SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2	PAGINA: 007 DE 008 CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO CODIGO DE VIA: 7805 ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA

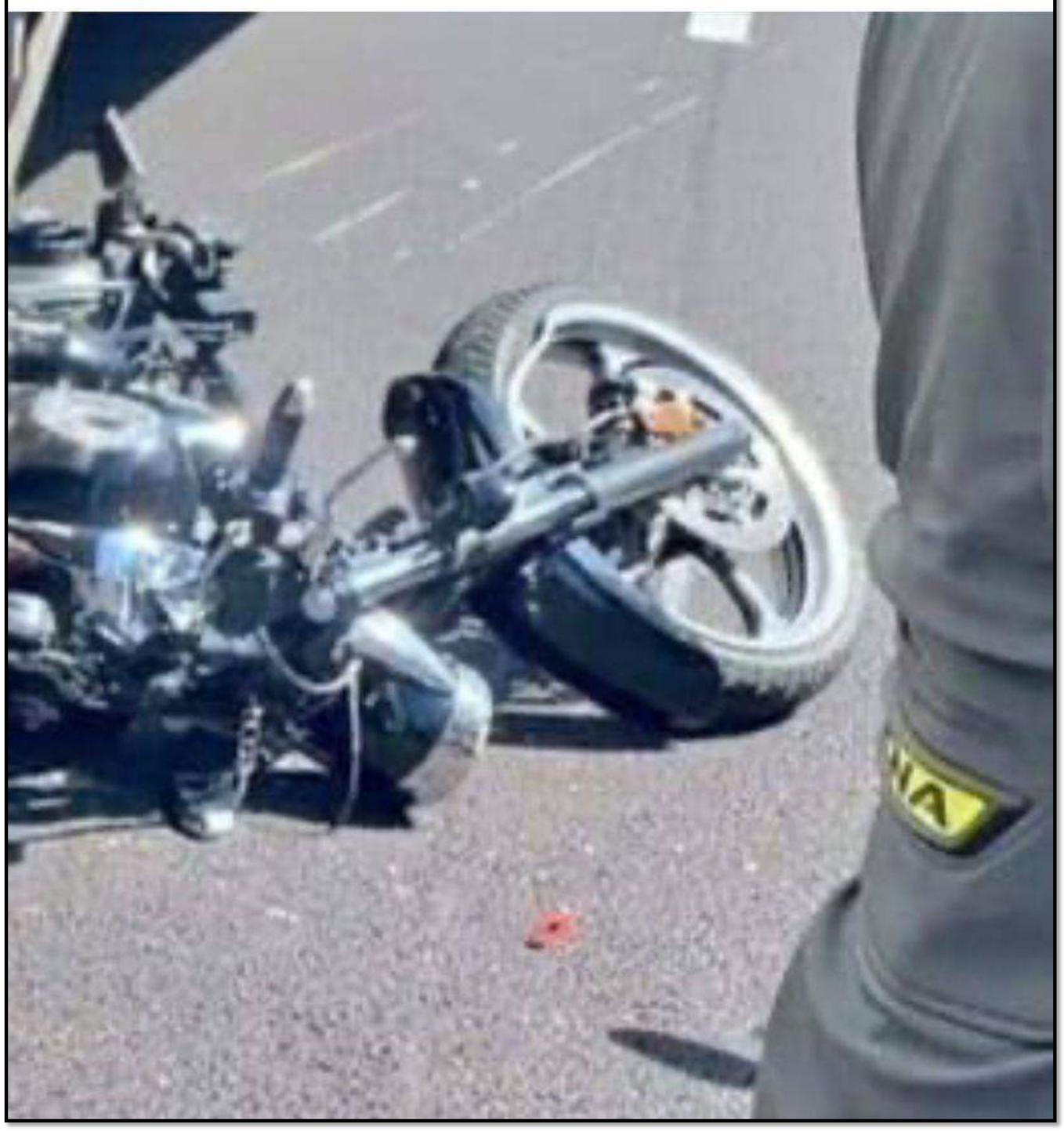
Noticias El Banco y la Region

13 h ·

Accid£nte en la Vía El Banco - Guamal por otro vehículo varado en la carretera dejó un herid0 crítico

Un vuelco de vehículo ocasionó un nuevo accid£nte cerca del corregimiento Los Negritos. Según la información disponible, un motociclista colisi0nó contra el vehículo tipo volteo alrededor de la 1 de la madrugada y fue trasladado en estado crítico a las urgencias del hospital La Candelaria de El Banco.

Es importante que todos los conductores mantengan precaución en esta vía y respeten las señales de tránsito para evitar este tipo de incidentes.
Imagen de referencia.



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 008 DE 008

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 011

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 07 M 10 A 24

HORA: H 01 M 00

DIA SEMANA: LUNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 22 + 0630

LADO: LI [X] LD []

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 01

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA



LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	**X**		**4**	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	**X**		**7**	
3	Copia escaneada informes policiales		**X**		
4	Copia escaneada otra documentación importante	**X**		**2**	MEDIO INFORMATIVO MEDIANTE INTERNET
5	Registro fotográfico completo	**X**		**8**	
6	Documento word - Informe accidentalidad	**X**		**12**	
7	Observaciones del administrador vial	**X**		**1**	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
La información del accidente fue obtenido por la Administración Vial Grupo 2 supervisor de INVIAS que está a cargo del Instituto Nacional de Vías mediante el medio informativo de internet. El informe no aparece en los archivos de la Policía.	5	1		X	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo	PR	Distancia	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA	FECHA. ACC (dd/mm/aaaa)	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS INVOLUCRADOS	CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS INVOLUCRADAS	SEXO		EDAD		CONDICION	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE REFERENCIA	OBSTACULOS VISUALES	
			Vía		PR (m)		LONG Y LATITUD											F	M	F	M					PERMANENTES	TEMPORALES
													VOLQUETA					-	-	-	-						
3	15 - Magdalena	2	7805	22	630	Izquierdo	Izquierdo	7/10/2024	1:00		01 - Choque	2		-	-	-	1										
													MOTOCICLETA					-	-	-	-						

ID	**Codigo**	**PR**	**μ**	**d**	**α**	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
3	7805	22+0630	-	-	-	-

Observaciones: La velocidad máxima en el sector es de 80 Km/h.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL

Sentido de la vía: Guamal - El Banco



Sentido de la vía: El Banco - Guamal



2. PLANO DE DETALLE

SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON BERMAS Y CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.





3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL (incluida la fecha de colocación)

VÍA 7805: SP25, PR23+0285 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SP03, PR23+0675 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SR26, PR24+0460 L.I.



NO SE LOGRA VISUALIZAR LA INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS DISCONTINUAS EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA CONSIDERANDO QUE EL ACCIDENTE OCURRIÓ EN LAS HORAS DE LA MADRUGADA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.





4. FOTOGRAFÍAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE









5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

6. OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical, con demarcación horizontal, tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. En el sector existe una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “80 Km/h”, la cual está ubicada a 4030 metros antes del incidente en el lado izquierdo de la vía sentido en que se transportaba la motocicleta. Adicionalmente, existe una señale preventivas tipo SP03 de “curva pronunciada a la izquierda” y una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos. La superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

El sector del accidente cuenta con tachas reflectivas en buen estado que mejoran la seguridad vial en horas nocturnas, revistiendo una gran importancia en la infraestructura vial considerando que el accidente ocurrió en horas de la madrugada.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

La información del accidente aparece registrada en los medios informativos de internet “Noticias El Banco y la Región” y “Los Sures Noticias”, del cual no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito. Al no existir informe y croquis del incidente se puede deducir como hipótesis la codificada con el No. 137: “FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO”, siendo responsabilidad del conductor de la volqueta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa posible tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor de la volqueta.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical, con demarcación horizontal, tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. En el sector existe una (1) señal de velocidad máxima tipo SR30 de “80 Km/h”, la cual está ubicada a 4030 metros antes del incidente en el lado izquierdo de la vía sentido en que se transportaba la motocicleta. Adicionalmente, existe una señale preventivas tipo SP03 de “curva pronunciada a la izquierda” y una señal reglamentaria tipo SR26 de “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos. La superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

El sector del accidente cuenta con tachas reflectivas en buen estado que mejoran la seguridad vial en horas nocturnas, revistiendo una gran importancia en la infraestructura vial considerando que el accidente ocurrió en horas de la madrugada.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

La información del accidente aparece registrada en los medios informativos de internet “Noticias El Banco y la Región” y “Los Sures Noticias”, del cual no tuvieron conocimiento las autoridades policivas y de tránsito. Al no existir informe y croquis del incidente se puede deducir como hipótesis la codificada con el No. 137: “FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO”, siendo responsabilidad del conductor de la volqueta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa posible tiene que ser enteramente responsabilidad del conductor de la volqueta.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

VÍA 7805: GUAMAL - EL BANCO
PR30+0750

4. Vía 7805: Guamal - EL Banco. PR30+0750.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VÍA 7805: Guamal - EL Banco, PR30+0750.

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		**X**	
CROQUIS-TRANSITO		**X**	
NECROPSIA			**X**
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		**X**	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		**X**	
otros	**Medio informativo de internet: "Noticias EL Banco y la Región".**		

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		**X**	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		**X**	
FOTOS	**X**		
ACTAS DE VECINDAD		**X**	
TESTIMONIOS	**MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON**		

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TECNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
X		

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL		

HECHO DE UN TERCERO
EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
104 – "Invasión de carril de sentido contrario". Responsabilidad de uno de los conductores		

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE CON CAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE

TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES – ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Yo póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE

Informe Policial de Accidentes Tránsito: La información del accidente fue obtenida directamente por la Administración Vial a través del medio informativo de internet "*Noticias EL Banco y la Región"* y por comentarios de la cooperativa Cootrahigueron contratista de INVIAS. No hay informe policial. En este accidente resultaron lesionados los conductores de las motocicletas y también se presentaron daños materiales de las motocicletas al chocar. Los comentarios de la cooperativa que llegaron al sitio comentan que uno de los dos conductores invadió el carril de sentido contrario en el cual se dirigía.

El accidente ocurrió el día domingo seis (6) de octubre de 2024 a las 4:30 de la tarde, en la ruta nacional 7805: Guamal - El Banco, en un sector muy cercano al corregimiento de Tamalamequito perteneciente al municipio de El Banco, en el PR30+0750 lado derecho de la vía, en donde se presentó el choque entre dos motocicletas.

Según por la información encontrada en la prensa de internet "Noticias El Banco y la Región" y con los testimonios de la cooperativa Cootrahigueron se puede deducir una hipótesis del accidente, en donde la causa posible del

accidente es clara y enteramente responsabilidad de uno de los conductores de las motocicletas, la cual está codificada con el No. 104: “ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO”.

4.1. Descripción del Accidente y de las características de la vía.

El accidente ocurrió en el PR30+0750 lado derecho de la ruta nacional 7805: Guamal – El Banco, en un sector muy cercano al corregimiento de Tamalamequito perteneciente al municipio de El Banco, en donde se presentó el choque entre dos motocicletas. Una de las motocicletas se dirigía en sentido Guamal hacia El Banco y la otra motocicleta se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal, según la información suministrada por la Cooperativa Cootrahigueron que hicieron presencia en el sitio comentan que una de las dos motocicletas invadió el carril de la otra motocicleta.

Cabe resaltar que la vía se encuentra despejada y en buen estado ya que el sector fue recientemente rehabilitado por el Consorcio BMC a través del contrato No. 2257-2021. Cuenta con señalización vertical destacando una señal reglamentaria tipo SR26 “Prohibido adelantar”.

El accidente fue reportado por el medio de información de internet *“Noticia El Banco y La Región”,* cuyo reporte se anexa al presente informe.

Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran normales con tiempo seco.

- Terreno: Plano.
- Sección típica de la vía: Terraplén.
- Geometría de la vía: Recta.
- Estado de la superficie: Seca y limpia.
- Clase de accidente: Choque.
- Causas posibles: 104: “Adelantar invadiendo carril de sentido contrario”.
- Elementos involucrados: Motocicleta, Motocicleta.

El accidente se produjo en horas de la tarde, encontrando la superficie de la calzada seca y limpia (pavimento asfáltico en buen estado), el sector del accidente cuenta con señalización vertical que se encuentra en buen estado al igual que la demarcación horizontal y las tachar reflectivas, no existen huecos ni ningún otro tipo de daños en el pavimento. Se observa el sector de la zona de carretera totalmente despejado, señales verticales de tránsito totalmente despejadas; no se observan obstáculos laterales que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

En el inventario de señales verticales existen dos (2) señales preventivas tipo SP04 “curva pronunciada a la derecha, las cuales están ubicadas en el lado

derecho y en el lado izquierdo del sector del accidente, además existe una señal reglamentaria tipo SR26 “prohibido adelantar”. A continuación, se presenta la relación de señales verticales localizadas en el lado derecho y lado izquierdo de la vía.

4.2. Señalización Vertical y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con las siguientes señales verticales ubicadas en el lado derecho de la vía:

- CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA SP04, ubicada en el PR28+0505 lado derecho de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- VÍA LATERAL IZQUIERDA SP12, ubicada en el PR28+0640 lado derecho de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- PROHIBIDO ADELANTAR SR26, ubicada en el PR29+0130 lado derecho de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




El sector del accidente cuenta con las siguientes señales verticales ubicadas en el lado izquierdo de la vía:

- CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA SP04, ubicada en el PR30+0740 lado izquierdo de la vía, no presenta fecha de instalación pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS SR35, ubicada en el PR34+0802 lado izquierdo de la vía, no presenta fecha de instalación, pero la señal fue instalada mucho antes que ocurriera el accidente.




- UBICACIÓN DE RESALTO SP25A, ubicada en el PR34+0820 lado izquierdo de la vía, con fecha de instalación octubre de 2021, instalada por el contratista CONSORCIO INVIAS 2020, del contrato No. 1179-2020.




La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores sobre la velocidad con la que deben circular en la zona y la prevención que deben tener.

4.3. Demarcación Horizontal y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con demarcación horizontal en buen estado en toda su longitud, en el eje de la calzada con líneas discontinuas en sentido Guamal – El Banco y línea continúas en sentido El Banco – Guamal indicando que no se puede adelantar en el sentido en que se mencionó anteriormente, además el sector cuenta con líneas blancas en los bordes del pavimento y con tachas reflectivas que mejoran la visibilidad nocturna, según se observa a continuación:








4.4. Medio informativo a través de Internet.



4.5. Conclusiones.

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal y con tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales preventivas tipo SP04 “curva pronunciada a la derecha, las cuales están ubicadas en el lado derecho y en el lado izquierdo del sector del accidente, además existe una señal reglamentaria tipo SR26 “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado, según se observa a continuación:





En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.





Según la información que obtuvo la Administración Vial con el medio informativo de internet y la Cooperativa Cootrahigueron contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente se presentó entre dos motocicletas, ya que el conductor de una de las motocicletas invidió el carril contrario, en donde se presentaron dos heridos siendo los conductores de las motocicletas. Según la versión de la prensa de internet, se registra caso de tránsito, entre El Salto y Tamalamequito, varios lesionados.

Además, por la información encomendaba por la Cooperativa Cootrahigueron se puede deducir una hipótesis codificada con el No. 104: “ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO”.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad de ambos conductores de los vehículos.

ANEXOS

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 001 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [X] TESTIGOS: COOPERATIVA COOTRAHIGUERON
04 [X] OTROS: PRENSAS DE INTERNET: "NOTICIA EL BANCO Y LA REGIÓN"

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: LUIS ROBERTO BEDOYA HERNANDEZ

REVISADO POR: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

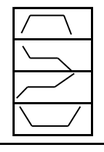
01 [] LLUVIA
02 [] NIEBLA
03 [] SOL
04 [X] OTROS: NORMAL

TERRENO:

01 [X] PLANO
02 [] ONDULADO
03 [] MONTAÑOSO
04 [] ESCARPADO

SECCION TIPICA:

01 [X] TERRAPLEN
02 [] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [] MEDIA LADERA DERECHA
04 [] CAJON



GEOMETRIA:

01 [] CURVA IZQUIERDA
02 [] CURVA DERECHA
03 [X] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [X] SECA Y LIMPIA
02 [] MOJADA
03 [] HELADA
04 [] BARRO
05 [] GRAVA SUELTA
06 [] ACEITE
07 [] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [X] CHOQUE
02 [] ATROPELLO
03 [] VOLCAMIENTO
04 [] CAIDA OCUPANTE
05 [] INCENDIO
06 [] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZADA.
94 [] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSES Y BUSETAS.
95 [] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [] ADELANTAR CERRANDO.
104 [X] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIGZAG.
107 [] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [] NO CAMBIAR LUCES.
125 [] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [] EXCESO DE PESO.
149 [] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [] OTRA.:
201 [] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [] FALLAS EN EL PITO.
209 [] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [] OTRA.
301 [] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [] SUPERFICIE LISA.
304 [] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [] HUECOS.
307 [] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [] OTRAS.
401 [] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [] JUGAR EN LA VÍA.
406 [] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [] CRUZAR EN CURVA.
409 [] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [] OTRAS.
501 [] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [] OTRA.

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [] AUTOMOVIL
02 [] BUS
03 [] BUSETA
04 [] CAMION
05 [] CAMIONETA
06 [] CAMPERO
07 [] MICROBUS
08 [] VEHIC. ARTICULADO
09 [] VOLQUETA
10 [X] MOTOCICLETA X 2
11 [] MAQUINARIA
12 [] TRACCION ANIMAL
13 [] BICICLETA
15 [] NO IDENTIFICADO
16 [] TREN
17 [] SEMOVIENTE
18 [] MURO
19 [] POSTE
20 [] ARBOL
21 [] BARANDA
22 [] SEMAFORO
23 [] INMUEBLE
24 [] HIDRANTE
25 [] VALLA-SEÑAL
26 [] TARIMA - CASETA
27 [] VEHIC-ESTACION.

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :	LADO:	TIPO:	CODIGO:
28 + 0505	I [] D [X]	SP	04
28 + 0640	I [] D [X]	SP	12
29 + 0130	I [X] D []	SR	26
30 + 0802	I [X] D []	SR	35

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [] — — — —
02 [X] ——— — —
03 [] ———————
04 [] ———————
05 [] NO EXISTE

COMENTARIOS: Según La información suministrada por la prensa de internet “Noticias El Banco y La Región” y por los comentarios de la cooperativa Cootrahigueron, se puede deducir una (1) hipótesis del accidente, en donde la causa posible es clara y enteramente responsabilidad de uno de los conductores de las motocicletas, la cual está codificada con el No. 104: “ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO”. Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad de uno de los conductores de las motocicletas al invadir carril contrario.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL SECTOR FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE. NO HAY INFORME POLICIAL NO SE ADJUNTA NI RUNT NI SIMIT DE LOS CONDUCTORES DE LAS MOTOCICLETAS YA QUE ESTÁ INFORMACIÓN FUE OBTENIDA POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL MEDIANTE LOS MEDIOS INFORMATIVO DE INTERNET Y POR LA MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON. PRENSA DE INTERNET MEDIANTE "NOTICIAS EL BANCO Y LA REGIÓN".

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 002 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02

HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SENTIDO DE LA VÍA: GUAMAL - EL BANCO



SENTIDO DE LA VÍA: EL BANCO - GUAMAL



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 003 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO DERECHO DE LA SENTIDO EN QUE SE TRANSPORTABA UNA MOTOCICLETA

VÍA 7805: SP04, PR28+0505 L.D.





NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VÍA 7805: SP12, PR28+0640 L.D.





NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VÍA 7805: SR26, PR29+0130 L.D.





NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 004 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SEÑALES VERTICALES UBICADAS EN EL LADO IZQUIERDO DE LA SENTIDO EN QUE SE TRANSPORTABA UNA MOTOCICLETA



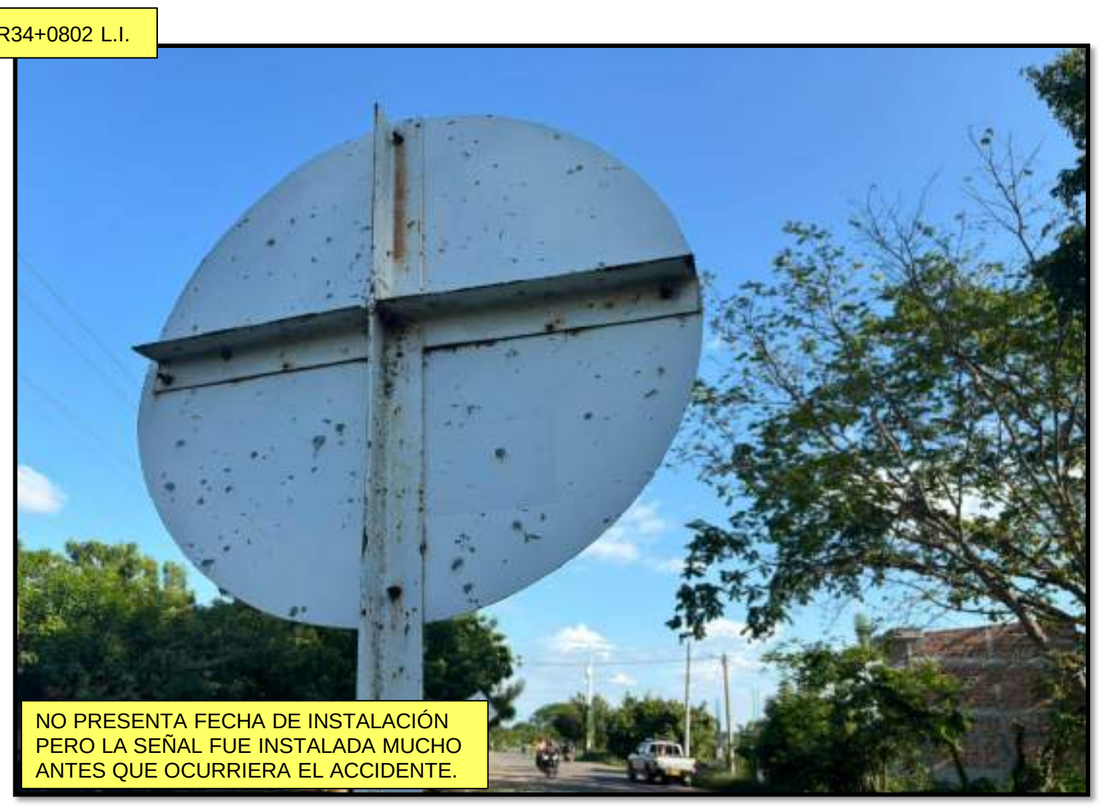
VÍA 7805: SP04, PR30+0740 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VÍA 7805: SR35, PR34+0802 L.I.





NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.

VÍA 7805: SP25A, PR34+0820 L.I.





CONTRATO: 1179 DE 2020
CONTRATISTA: CONSORCIO INVIAS 2020
FECHA DE INSTALACIÓN: OCTUBRE DE 2021

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 005 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02

HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

EL SECTOR CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL: LÍNEA CENTRAL (LÍNEA DISCONTINUA EN SENTIDO GUAMAL – EL BANCO Y LÍNEA CONTINUA EN SENTIDO EL BANCO - GUAMAL).





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.





SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 006 DE 007

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON BERMAS Y CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.











SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	**REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01** TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA CONCESION: ☐ MANTENIMIENTO INTEGRAL: ☐ A.M.V.: X SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2	PAGINA: 007 DE 007 CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 012 FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO | CODIGO DE VIA: 7805 | ELEMENTO: ☐ | CALZADA: X

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 06 M 10 A 24

HORA: H 16 M 30

DIA SEMANA: DOMINGO

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 30 + 0750

LADO: LI ☐ LD X

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 | HERIDOS GRAVES 02 | HERIDOS LEVES 00 | MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA



LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	**X**		**4**	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	**X**		**7**	
3	Copia escaneada informes policiales		**X**		
4	Copia escaneada otra documentación importante	**X**		**1**	MEDIO INFORMATIVO MEDIANTE INTERNET
5	Registro fotográfico completo	**X**		**7**	
6	Documento word - Informe accidentalidad	**X**		**11**	
7	Observaciones del administrador vial	**X**		**1**	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
La información del accidente fue obtenido por la Administración Vial Grupo 2 supervisor de INVIAS que está a cargo del Instituto Nacional de Vías mediante el medio informativo de internet y por comentarios de la Cooperativa Cootrahigueron. El informe no aparece en los archivos de la Policía.	5	1		X	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo	PR	Distancia	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA	FECHA. ACC (dd/mm/aaaa)	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS INVOLUCRADOS	CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS INVOLUCRADAS	SEXO		EDAD		CONDICION	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE REFERENCIA	OBSTACULOS VISUALES	
			Vía		PR (m)		LONG Y LATITUD											F	M	F	M					PERMANENTES	TEMPORALES
													MOTOCICLETA					-	-	-	-						
4	15 - Magdalena	2	7805	30	750	Derecho	Derecho	6/10/2024	16:30		01 - Choque	2		-	-	-	2										
													MOTOCICLETA					-	-	-	-						

ID	**Codigo**	**PR**	**μ**	**d**	**α**	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
4	7805	30+0750	-	-	-	-

Observaciones: La velocidad máxima en el sector es de 80 Km/h.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL



Sentido de la vía: Guamal - El Banco



Sentido de la vía: El Banco - Guamal

2. PLANO DE DETALLE



SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON BERMAS Y CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.



3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL (incluida la fecha de colocación)



VÍA 7805: SP04, PR28+0505 L.D.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SP12, PR28+0640 L.D.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SR26, PR29+0130 L.D.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SP04, PR30+0740 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SR35, PR34+0802 L.I.



NO PRESENTA FECHA DE INSTALACIÓN PERO LA SEÑAL FUE INSTALADA MUCHO ANTES QUE OCURRIERA EL ACCIDENTE.



VÍA 7805: SP25A, PR34+0820 L.I.



CONTRATO: 1179 DE 2020
CONTRATISTA: CONSORCIO INVIAS 2020
FECHA DE INSTALACIÓN: OCTUBRE DE 2021



EL SECTOR CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL: LÍNEA CENTRAL (LÍNEA DISCONTINUA EN SENTIDO GUAMAL – EL BANCO Y LÍNEA CONTINUA EN SENTIDO EL BANCO - GUAMAL).





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.



4. FOTOGRAFÍAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE

5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

6. OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal y con tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales preventivas tipo SP04 “curva pronunciada a la derecha, las cuales están ubicadas en el lado derecho y en el lado izquierdo del sector del accidente, además existe una señal reglamentaria tipo SR26 “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

Según la información que obtuvo la Administración Vial con el medio informativo de internet y la Cooperativa Cootrahigueron contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente se presentó entre dos motocicletas, ya que el conductor de una de las motocicletas invidió el carril contrario, en donde se presentaron dos heridos siendo los conductores de las motocicletas. Según la versión de la prensa de internet, se registra caso de tránsito, entre El Salto y Tamalamequito, varios lesionados.

Además, por la información encomendaba por la Cooperativa Cootrahigueron se puede deducir una hipótesis codificada con el No. 104: “ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO”.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad de ambos conductores de los vehículos.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

OBSERVACIONES

El pavimento de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con señalización vertical al igual que la demarcación horizontal y con tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial. Adicionalmente, el sector del accidente cuenta con dos (2) señales preventivas tipo SP04 “curva pronunciada a la derecha, las cuales están ubicadas en el lado derecho y en el lado izquierdo del sector del accidente, además existe una señal reglamentaria tipo SR26 “prohibido adelantar”.

La cantidad de señales verticales ubicadas en el sector del accidente son suficientes para alertar a los conductores para que puedan transitar de una forma segura.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos; adicionalmente, la superficie de rodadura se encuentra en buen estado.

En el sector en donde ocurrió el accidente se observa espacio en ambos lados de la vía, con bermas y con sitios empradizados con un ancho suficiente para que los vehículos puedan transitar con mayor seguridad sobre la calzada.

Según la información que obtuvo la Administración Vial con el medio informativo de internet y la Cooperativa Cootrahigueron contratista de INVIAS, que está encargada de inspeccionar las vías e informar sobre cualquier eventualidad, comentan que en el accidente se presentó entre dos motocicletas, ya que el conductor de una de las motocicletas invidió el carril contrario, en donde se presentaron dos heridos siendo los conductores de las motocicletas. Según la versión de la prensa de internet, se registra caso de tránsito, entre El Salto y Tamalamequito, varios lesionados.

Además, por la información encomendaba por la Cooperativa Cootrahigueron se puede deducir una hipótesis codificada con el No. 104: “ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO”.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena señalización vertical, demarcación horizontal, tachas reflectivas y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, la causa tiene que ser enteramente responsabilidad de ambos conductores de los vehículos.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

VÍA 7805: GUAMAL - EL BANCO
PR35+0340

5. Vía 7805: Guamal - El Banco. PR35+0340.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VÍA 7805: Guamal - El Banco, PR35+0340.

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA	**X**		
CROQUIS-TRANSITO	**X**		
NECROPSIA			**X**
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		**X**	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		**X**	
otros	**Medio informativo por Internet: "Noticias El Banco y la Región".**		

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		**X**	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		**X**	
FOTOS	**X**		
ACTAS DE VECINDAD		**X**	
TESTIMONIOS	**VECINOS DEL SECTOR**		

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TECNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
X		

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL		

HECHO DE UN TERCERO
EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
105 – "Adelantar en Zona Prohibida". Responsabilidad del conductor del Bus. **123 – "No respetar prelación de intersecciones o giros". Responsabilidad del conductor de la motocicleta.**		

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE

EXISTE CON CAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE

TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES – ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Yo póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE

Informe Policial de Accidentes Tránsito No.: la Inspección de Policía de tránsito del Municipio de El Banco entrega informe del accidente de tránsito relacionado con el choque de un bus con una motocicleta. En este accidente se presentaron dos heridos graves siendo el conductor de la motocicleta y su acompañante. El Bus se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal y la motocicleta se encontraba estacionada en el carril izquierdo y pretendía cambiar de carril izquierdo hacia el carril derecho sin percatarse que se le acercaba el Bus, en donde el Bus iba a sobrepasar otro vehículo que se encontraba obstaculizando visualmente al conductor del Bus, entonces en el momento el Bus que iba a adelantar a otro vehículo no se percató que la motocicleta estaba cambiando de carril y en ese momento se presentó el choque. El Bus circulaba por el carril izquierdo y terminó golpeando a la motocicleta en el carril derecho.

El accidente se presentó el día viernes veinticinco (25) de octubre de 2024, a las 11:36 de la mañana, en la ruta nacional 7805 que conduce de Guamal hacia El Banco, en el paso por el municipio de El Banco, más exactamente en el barrio Las Brisas, en el PR35+0340 lado derecho de la vía. El Bus

marca VOLVO, línea B42R 4X2, modelo 2020, color blanco con azul y con rojo, placa del vehículo NWEM046, servicio público, conducido por el señor Jonathan Fernando Garzón Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.366.683, quien no presenta multas a infracciones pendientes por cancelar, tal como puede corroborarse en el reporte del RUNT y SIMIT, el cual se desplazaba en sentido El Banco hacia Guamal. La motocicleta marca AUTECO BAJAJ, línea DISCOVERY, color azul, modelo 2009, placa del vehículo OOP74B, servicio particular, conducida por el señor Elías Palencia Cadrazo, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.563.365, quien no se encuentra registrado en los archivos de RUNT y no tiene comparendos ni multas registradas en el SIMIT, tal como puede corroborarse en el reporte del RUNT y SIMIT, el cual se pretendía cambiar del carril izquierdo al carril derecho. Los reportes de RUNT y SIMIT se adjuntan al presente informe de accidentalidad.

El informe del accidente de la Policía no manifiesta ninguna hipótesis; sin embargo, por la información recolectada por la Administración Vial con los vecinos que presenciaron el accidente se pueden deducir dos causas posibles, las cuales están codificadas con el No. No. 105: “ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA”, asignada al conductor del Bus y con el No. 123: “NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECIONES O GIROS”, asignada al conductor de la motocicleta.

5.1. Descripción del Accidente y de las características de la vía.

El accidente ocurrió en el PR35+0340 lado derecho de la ruta nacional 7805: Guamal - El Banco, en el paso por el municipio de El Banco, exactamente en el Barrio las Brisas, en donde se presentó el choque entre un Bus con una motocicleta, en donde el conductor de la motocicleta intentaba cambiar del carril izquierdo al carril derecho sin percatarse que se le acercaba el Bus y el Bus que se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal intentaba adelantar en un sitio prohibido de adelantamiento y no se percató de la motocicleta

Cabe resaltar que la vía se encuentra despejada y en buen estado y que cuenta con buena demarcación horizontal de líneas continuar mostrando el significado de prohíbo adelantamiento en ese sector.

El accidente fue reportado por el medio de información de internet *“Noticias El Banco y la Región”*, explicando que el Bus de transporte interdepartamental invadió el carril contrario, colisionando de frente con una motocicleta en la que se transportaban dos personas, cuyo reporte se anexa al presente informe.

Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran tiempo seco y el estado de la superficie se encontraba seca y limpia.

- Terreno: Plano.
- Sección típica de la vía: Terraplén.
- Geometría de la vía: Recta.
- Estado de la superficie: Seca y Limpia.
- Clase de accidente: Choque.
- Causas posibles: 105: “Adelantar en zona prohibida”, responsabilidad del conductor del Bus, 123: “No respetar prelación de intersecciones o giros”, responsabilidad del conductor de la motocicleta.
- Elementos involucrados: Bus, Motocicleta.

El accidente se produjo en horas de la mañana, encontrando la superficie de la calzada seca y limpia. El sector presenta un pavimento en concreto rígido en buen estado, al igual que la demarcación horizontal, andenes peatonales, tachas reflectivas y no existen huecos ni ningún otro tipo de daños en el pavimento. Se observa el sector de la zona de carretera totalmente despejado; no se observan obstáculos laterales que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

5.2. Demarcación Horizontal y su registro fotográfico:

El sector del accidente cuenta con demarcación horizontal en buen estado en toda su longitud, en el eje de la calzada con líneas continuas indicando que no se puede adelantar en ningún sentido, además el sector cuenta con líneas blancas en los bordes del pavimento y con tachas reflectivas que mejoran la visibilidad nocturna, según se observa a continuación:













5.3. Medio informativo a través de Internet.

Noticias El Banco y la Region
8 h ·

Nuevo Accid£nte en El Banco Dejá Dos Heridos en Villa Natalia

El Banco, 25 de octubre de 2024 – Un accid£nte vial ocurrido en las vías de El Banco ha dejado a dos personas heridas, entre ellas un hombre de 64 años, identificado como Elías Palencia. El incidente tuvo lugar en la mañana de este viernes en la vía que conduce a Guamal, frente al barrio Villa Natalia.

Según las primeras versiones, un bus de transporte interdepartamental invadió el carril contrario mientras ingresaba a El Banco, colisionando de frente con una motocicleta en la que se transportaban Elías Palencia y su conductor. La colisión fue viol£nta, resultando en lesiones significativas para ambos.

El señor Palencia, quien viajaba como parrillero, fue el más afectado y sufrió heridas graves. Ambos heridos fueron trasladados de inmediato al área de emergencias de la clínica Previsalud. Dada la gravedad de sus lesion£s, se determinó que ambos pacientes requieren remisión a centros asistenciales de tercer nivel para recibir atención especializada.

Familiares del señor Palencia han hecho un llamado a las autoridades desde el centro asistencial, pidiendo justicia y mayor atención a la seguridad vial en la región. Elías se dirigía desde el corregimiento La Victoria de Hatillo de Loba hacia El Banco cuando ocurrió el accidente.

Las autoridades están investigando las circunstancias del choque y han instado a los conductores a ser más cautelosos en las vías para prevenir este tipo de incidentes. La comunidad espera respuestas y acciones que contribuyan a mejorar la seguridad vial en la zona.



Noticias El Banco y la Region

10 h ·

Dos personas heridas en choque de bus que al parecer iniciado un carril a una moto frente al barrio Villa Natalia salida El Banco, Guamal.

En otro caso , dos motos protagonizaron otro choque en la calle 7 con carrera 13, avenida principal del municipio.



5.4. Conclusiones.

El pavimento en concreto rígido de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena demarcación horizontal y tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículos, como puede observarse a continuación:




El sector del accidente cuenta con andenes peatonales en buen estado, limpias y despejadas que mejoran la seguridad vial a los peatones. Estos elementos revisten una gran importancia en la infraestructura vial.




La prensa de internet “Noticias El Banco y La Región” lograron tomar el siguiente registro fotográfico:





la Inspección de Policía de tránsito del Municipio de El Banco entrega informe del accidente de tránsito relacionado con el choque de un bus con una motocicleta. En este accidente se presentaron dos heridos graves siendo el conductor de la motocicleta y su acompañante. El Bus se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal y la motocicleta se encontraba estacionada en el carril izquierdo y pretendía cambiar de carril izquierdo hacia el carril derecho sin percatarse que se le acercaba el Bus, en donde el Bus iba a sobrepasar otro vehículo que se encontraba obstaculizando visualmente al conductor del Bus, entonces en el momento el Bus que iba a adelantar a otro vehículo no se percató que la motocicleta estaba cambiando de carril y en ese momento se presentó el choque. El Bus circulaba por el carril izquierdo y terminó golpeando a la motocicleta en el carril derecho.

El informe del accidente de la Policía no manifiesta ninguna hipótesis; sin embargo, por la información recolectada por la Administración Vial con los vecinos que presenciaron el accidente se pueden deducir dos causas posibles, las cuales están codificadas con el No. No. 105: “ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA”, asignada al conductor del Bus y con el No. 123: “NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECIONES O GIROS”, asignada al conductor de la motocicleta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena demarcación horizontal, tachas reflectivas, anden peatonal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, las causas tienen que ser enteramente responsabilidad de los conductores de los vehículos

ANEXOS

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 001 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [X] DOCUMENTACION POLICIAL: INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO
03 [] TESTIGOS:
04 [X] OTROS: PRENSAS DE INTERNET: "NOTICIA EL BANCO Y LA REGIÓN"

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: LUIS ROBERTO BEDOYA HERNANDEZ

REVISADO POR: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

01 [] LLUVIA
02 [] NIEBLA
03 [] SOL
04 [X] OTROS: NORMAL

TERRENO:

01 [X] PLANO
02 [] ONDULADO
03 [] MONTAÑOSO
04 [] ESCARPADO

SECCION TIPICA:

01 [X] TERRAPLEN
02 [] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [] MEDIA LADERA DERECHA
04 [] CAJON

GEOMETRIA:

01 [] CURVA IZQUIERDA
02 [] CURVA DERECHA
03 [X] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [X] SECA Y LIMPIA
02 [] MOJADA
03 [] HELADA
04 [] BARRO
05 [] GRAVA SUELTA
06 [] ACEITE
07 [] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [X] CHOQUE
02 [] ATROPELLO
03 [] VOLCAMIENTO
04 [] CAIDA OCUPANTE
05 [] INCENDIO
06 [] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZADA.
94 [] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSES Y BUSETAS.
95 [] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [] ADELANTAR CERRANDO.
104 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [X] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIGZAG.
107 [] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [X] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [] NO CAMBIAR LUCES.
125 [] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [] EXCESO DE PESO.
149 [] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [] OTRA.:
201 [] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [] FALLAS EN EL PITO.
209 [] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [] OTRA.
301 [] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [] SUPERFICIE LISA.
304 [] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [] HUECOS.
307 [] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [] OTRAS.
401 [] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [] JUGAR EN LA VÍA.
406 [] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [] CRUZAR EN CURVA.
409 [] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [] OTRAS.
501 [] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [] OTRA.

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [] AUTOMOVIL
02 [X] BUS
03 [] BUSETA
04 [] CAMION
05 [] CAMIONETA
06 [] CAMPERO
07 [] MICROBUS
08 [] VEHIC. ARTICULADO
09 [] VOLQUETA
10 [X] MOTOCICLETA
11 [] MAQUINARIA
12 [] TRACCION ANIMAL
13 [] BICICLETA
15 [] NO IDENTIFICADO
16 [] TREN
17 [] SEMOVIENTE
18 [] MURO
19 [] POSTE
20 [] ARBOL
21 [] BARANDA
22 [] SEMAFORO
23 [] INMUEBLE
24 [] HIDRANTE
25 [] VALLA-SEÑAL
26 [] TARIMA - CASETA
27 [] VEHIC-ESTACION.

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :		LADO:		TIPO:	CODIGO:
	+	I []	D []		
	+	I []	D []		
	+	I []	D []		
	+	I []	D []		

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [] 03 []
05 [] NO EXISTE
02 [] 04 [X]

COMENTARIOS: El informe del accidente de agentes de tránsito del municipio de El Banco no manifiesta ninguna hipótesis; sin embargo, por los comentarios que recogió la Administración Vial con la comunidad que presenciaron el accidente se puede deducir dos causas posibles, las cuales están codificadas con el No. 105: “ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA”, asignada al conductor del Bus y con el No. 123: “NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECIONES O GIROS”, asignada al conductor de la motocicleta. Cabe resaltar que la vía en pavimento rígido se encuentra despejada y en buen estado y todo el sector cuenta con buena demarcación horizontal indicando en prohibido adelantar porque tiene línea continua. Dado que el pavimento rígido de la vía se encuentra en buen estado, con demarcación horizontal, andenes peatonales y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL SECTOR FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE. INFORME ENTREGADO POR LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL BANCO. RUNT Y SIMIT DEL CONDUCTOR DEL BUS EL CUAL NO PRESENTA MULTAS O SANCIONES PENDIENTES POR CANCELAR. RUNT Y SIMIT DEL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA, EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN ESTADO ACTIVO EN EL RUNT Y NO TIENE COMPARENDOS NI MULTAS REGISTRADOS EN SIMIT. PRENSA DE INTERNET MEDIANTE "NOTICIAS EL BANCO Y LA REGIÓN".

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 002 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

SENTIDO DE LA VÍA: GUAMAL - EL BANCO



SENTIDO DE LA VÍA: EL BANCO - GUAMAL



SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 003 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS CONTINUAS EN PROHIBIDO ADELANTAR EN AMBOS CARRILES EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.





SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 004 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA FOTOGRÁFICA

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON ANDENES PEATONALES EN AMBOS LADOS DE LA VÍA.





SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.









SISTEMA DE CALIDAD DE LOS

ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 005 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: [] CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02 HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00 MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA

Noticias El Banco y la Region

8 h ·

Nuevo Accid£nte en El Banco Dejá Dos Heridos en Villa Natalia

El Banco, 25 de octubre de 2024 – Un accid£nte vial ocurrido en las vías de El Banco ha dejado a dos personas heridas, entre ellas un hombre de 64 años, identificado como Elías Palencia. El incidente tuvo lugar en la mañana de este viernes en la vía que conduce a Guamal, frente al barrio Villa Natalia.

Según las primeras versiones, un bus de transporte interdepartamental invadió el carril contrario mientras ingresaba a El Banco, colisionando de frente con una motocicleta en la que se transportaban Elías Palencia y su conductor. La colisión fue viol£nta, resultando en lesiones significativas para ambos.

El señor Palencia, quien viajaba como parrillero, fue el más afectado y sufrió heridas graves. Ambos heridos fueron trasladados de inmediato al área de emergencias de la clínica Previsalud. Dada la gravedad de sus lesion£s, se determinó que ambos pacientes requieren remisión a centros asistenciales de tercer nivel para recibir atención especializada.

Familiares del señor Palencia han hecho un llamado a las autoridades desde el centro asistencial, pidiendo justicia y mayor atención a la seguridad vial en la región. Elías se dirigía desde el corregimiento La Victoria de Hatillo de Loba hacia El Banco cuando ocurrió el accidente.

Las autoridades están investigando las circunstancias del choque y han instado a los conductores a ser más cautelosos en las vías para prevenir este tipo de incidentes. La comunidad espera respuestas y acciones que contribuyan a mejorar la seguridad vial en la zona.





SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 15 -- MAGDALENA

CONCESION: [] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 006 DE 006

CODIGO: DT - AMV - 15 - 02 - 013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 - 11 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

CODIGO DE VIA: 7805

ELEMENTO: []

CALZADA: [X]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 25 M 10 A 24

HORA: H 11 M 36

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 35 + 0340

LADO: LI [] LD [X]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 02

HERIDOS GRAVES 02

HERIDOS LEVES 00

MUERTOS 00

RESEÑA DE PRENSA



LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	**X**		**4**	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	**X**		**7**	
3	Copia escaneada informes policiales	**X**		**7**	
4	Copia escaneada otra documentación importante	**X**		**2**	MEDIO INFORMATIVO MEDIANTE INTERNET
5	Registro fotográfico completo	**X**		**6**	
6	Documento word - Informe accidentalidad	**X**		**10**	
7	Observaciones del administrador vial	**X**		**1**	



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
Reunión en la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio de El Banco, para revisión de los archivos con los informes de accidentalidad.	5	1	**X**		**30/10/2024**



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo	PR	Distancia	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA LONG Y LATITUD	FECHA. ACC (dd/mm/aaaa)	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS INVOLUCRADOS	CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS INVOLUCRADAS	SEXO		EDAD		CONDICION	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE REFERENCIA	OBSTACULOS VISUALES	
			Vía		PR (m)													F	M	F	M					PERMANENTES	TEMPORALES
5	15 - Magdalena	2	7805	35	340	Derecho	Derecho	25/10/2024	11:36	11:55	01 - Choque	2	BUS	NWE046	Público	-	2	-	-	-	-						
													MOTOCICLETA	OOP74B	Particular	Heridos graves		-	-	-	-						

ID	**Codigo**	**PR**	**μ**	**d**	**α**	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
4	7805	35+0340	-	-	-	-

Observaciones:



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL

Sentido de la vía: Guamal - El Banco



Sentido de la vía: El Banco - Guamal



2. PLANO DE DETALLE

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON ANDENES PEATONALES EN AMBOS LADOS DE LA VÍA.





SE OBSERVA ESPACIO EN AMBOS LADOS DE LA VÍA, CON SITIOS EMPRADIZADOS CON UN ANCHO SUFICIENTE PARA QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD SOBRE LA CALZADA.





3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL (incluida la fecha de colocación)

EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA CON DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN TODA SU LONGITUD EN EL EJE DE LA CALZADA CON LÍNEAS CONTINUAS EN PROHIBIDO ADELANTAR EN AMBOS CARRILES EN BUEN ESTADO.





IGUALMENTE EL SECTOR DEL ACCIDENTE CUENTA LINEAS BLANCAS EN LOS BORDES DEL PAVIMENTO.





SE OBSERVA QUE EN EL SECTOR DEL ACCIDENTE EXISTEN TACHAS REFLECTIVAS EN BUEN ESTADO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD NOCTURNA. ESTOS ELEMENTOS REVISTEN UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.



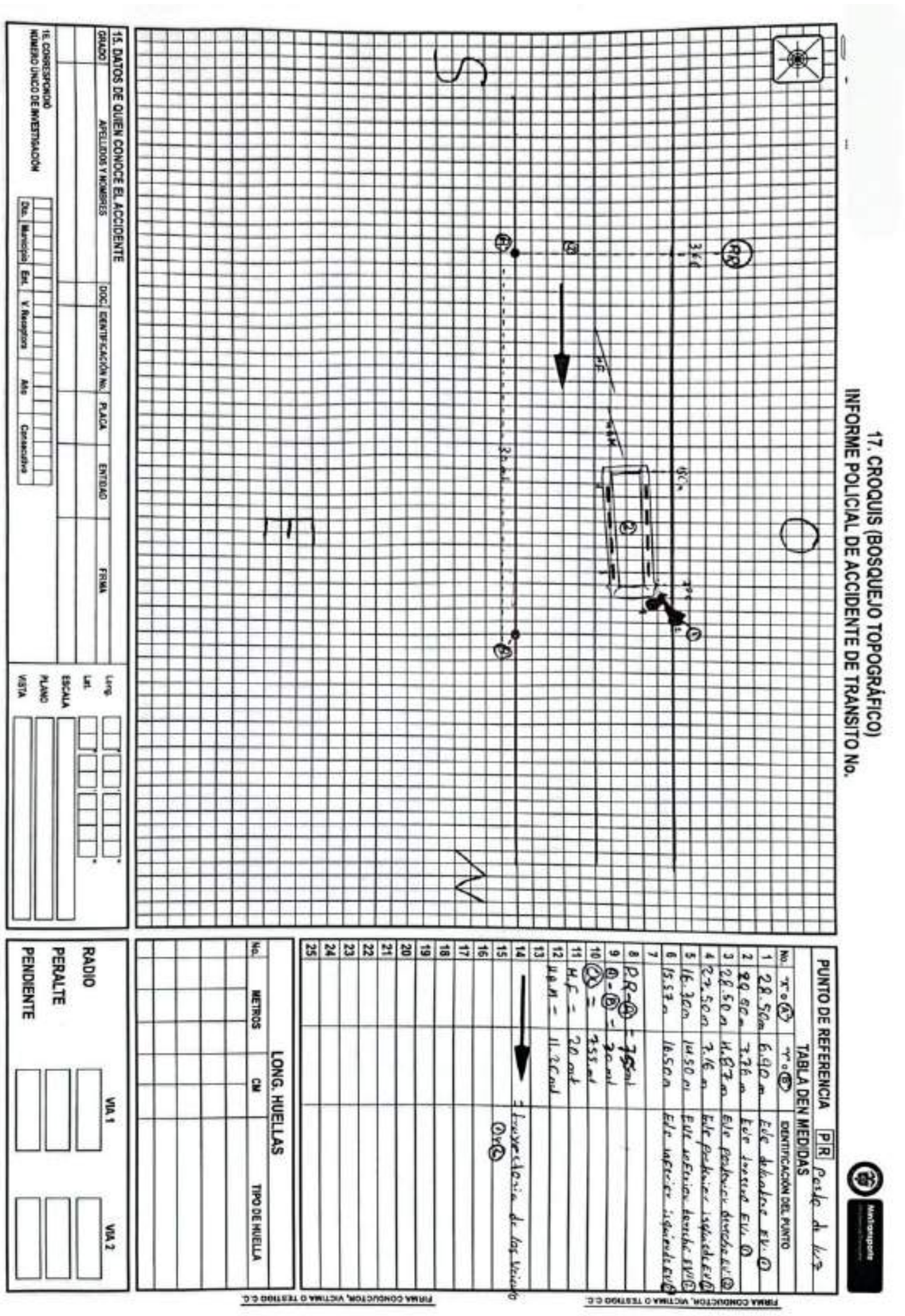


4. FOTOGRAFÍAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE





5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS



6. OBSERVACIONES

El pavimento en concreto rígido de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena demarcación horizontal y tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículon.

El sector del accidente cuenta con andenes peatonales en buen estado, limpias y despejadas que mejoran la seguridad vial a los peatones. Estos elementos revisten una gran importancia en la infraestructura vial.

la Inspección de Policía de tránsito del Municipio de El Banco entrega informe del accidente de tránsito relacionado con el choque de un bus con una motocicleta. En este accidente se presentaron dos heridos graves siendo el conductor de la motocicleta y su acompañante. El Bus se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal y la motocicleta se encontraba estacionada en el carril izquierdo y pretendía cambiar de carril izquierdo hacia el carril derecho sin percatarse que se le acercaba el Bus, en donde el Bus iba a sobrepasar otro vehículo que se encontraba obstaculizando visualmente al conductor del Bus, entonces en el momento el Bus que iba a adelantar a otro vehículo no se percató que la motocicleta estaba cambiando de carril y en ese momento se presentó el choque. El Bus circulaba por el carril izquierdo y terminó golpeando a la motocicleta en el carril derecho.

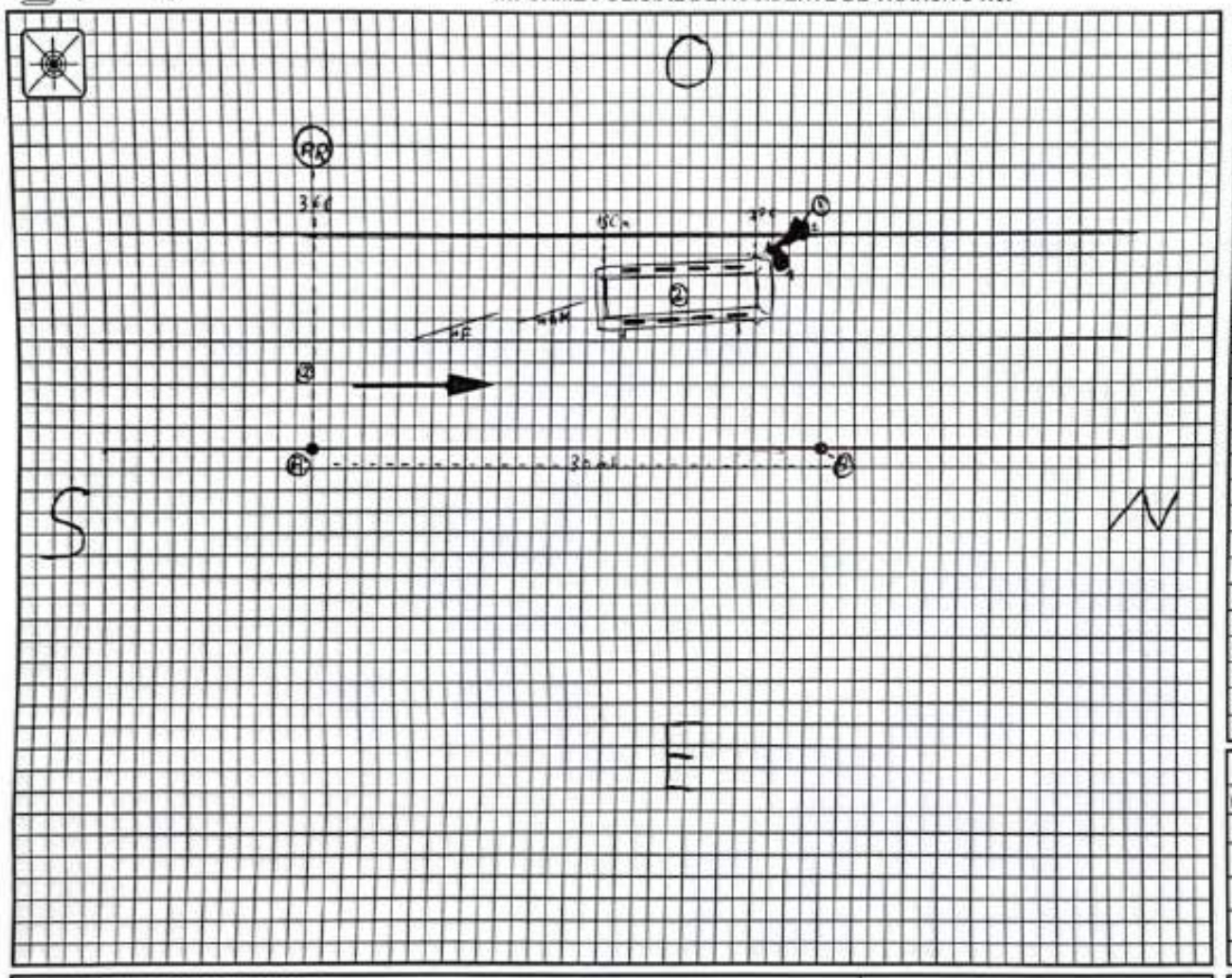
El informe del accidente de la Policía no manifiesta ninguna hipótesis; sin embargo, por la información recolectada por la Administración Vial con los vecinos que presenciaron el accidente se pueden deducir dos causas posibles, las cuales están codificadas con el No. No. 105: “ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA”, asignada al conductor del Bus y con el No. 123: “NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECIONES O GIROS”, asignada al conductor de la motocicleta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena demarcación horizontal, tachas reflectivas, anden peatonal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, las causas tienen que ser enteramente responsabilidad de los conductores de los vehículos.

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO No.



PUNTO DE REFERENCIA	PR	Poste de luz		
TABLA DEN MEDIDAS				
No.	"X" o (A)	"Y" o (B)	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	
1	28.50m	6.90 m	Eje delantero EV. 1	
2	29.90 m	7.76 m	Eje trasero EV. 1	
3	28.50 m	11.87 m	Eje posterior derecho EV 2	
4	27.50 m	7.16 m	Eje posterior izquierdo EV 2	
5	16.30 m	14.50 m	Eje inferior derecho EV 1	
6	15.57 m	16.50 m	Eje inferior izquierdo EV 1	
7				
8	PR-A =	75 cm		
9	A-B =	30 cm		
10	1 =	755 cm		
11	H.F =	20 cm		
12	H.M =	11.20 cm		
13				
14	→		= trayectoria de los vehiculos 1 y 2	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

LONG. HUELLAS

No.	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Dto.	Municipio	Ent.	V. Receptora	Año	Consecutivo

Long. ° ' "
Lat. ° ' "
ESCALA
PLANO
VISTA

	VIA 1	VIA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

OBSERVACIONES

El pavimento en concreto rígido de la vía en el sector del accidente se encuentra en buen estado, cuenta con buena demarcación horizontal y tachas reflectivas, en donde no existen huecos ni ningún tipo de daños en el pavimento que pueda afectar la transitabilidad y seguridad vial.

El sector presenta una zona de carretera totalmente despejada que no afecta la transitabilidad de los vehículon.

El sector del accidente cuenta con andenes peatonales en buen estado, limpias y despejadas que mejoran la seguridad vial a los peatones. Estos elementos revisten una gran importancia en la infraestructura vial.

la Inspección de Policía de tránsito del Municipio de El Banco entrega informe del accidente de tránsito relacionado con el choque de un bus con una motocicleta. En este accidente se presentaron dos heridos graves siendo el conductor de la motocicleta y su acompañante. El Bus se transportaba en sentido El Banco hacia Guamal y la motocicleta se encontraba estacionada en el carril izquierdo y pretendía cambiar de carril izquierdo hacia el carril derecho sin percatarse que se le acercaba el Bus, en donde el Bus iba a sobrepasar otro vehículo que se encontraba obstaculizando visualmente al conductor del Bus, entonces en el momento el Bus que iba a adelantar a otro vehículo no se percató que la motocicleta estaba cambiando de carril y en ese momento se presentó el choque. El Bus circulaba por el carril izquierdo y terminó golpeando a la motocicleta en el carril derecho.

El informe del accidente de la Policía no manifiesta ninguna hipótesis; sin embargo, por la información recolectada por la Administración Vial con los vecinos que presenciaron el accidente se pueden deducir dos causas posibles, las cuales están codificadas con el No. No. 105: “ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA”, asignada al conductor del Bus y con el No. 123: “NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECIONES O GIROS”, asignada al conductor de la motocicleta.

Dado que el pavimento de la vía se encuentra en buen estado, con buena demarcación horizontal, tachas reflectivas, anden peatonal y no hay elementos sobre la carretera que afecten la maniobrabilidad de los vehículos y que ocasionen cambios bruscos en la conducción, no existen indicios o pruebas que puedan ser atribuibles al estado de la carretera. Por lo tanto, las causas tienen que ser enteramente responsabilidad de los conductores de los vehículos.



ADMINISTRADOR VIAL
FIRMA

El Banco, Magdalena
30 octubre 2024

Señores,
INVIAS.

Asunto: INFORME SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO.

Informe sobre accidente de tránsito ocurrido el día 25 de octubre de 2024, en la carretera que conduce del municipio de El Banco, Magdalena, via al municipio de Guamal, Magdalena.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS IMPLICADOS EN EL ACCIDENTE:**

- **Bus de la línea Brasilia**: Placa: **NWEM046,** Marca: **VOLVO,** Línea: **B42R 4X2**, Modelo: **2020,** Cilindrada CC: **10.800,** Color: **BLANCO, AZUL, ROJO**, Servicio: **PUBLICO,** Clase de vehículo: **BUS,** Tipo de carrocería: **CERRADA,** Capacidad Kg/PSJ: **44,** Numero de motor: **D11*472192*C1*EL,** Numero de Chasis: ***9BVT2S929LE389312*.**
- **Motocicleta: Placa**: **OOP74B,** Marca: **AUTECO BAJAJ,** Línea: **DISCOVER 135**, Modelo: **2009,** Cilindrada CC: **135,** Color: **AZUL**, Servicio: **PARTICULAR,** Clase de vehículo: **MOTOCICLETA,** Capacidad Kg/PSJ: **2,** Numero de motor: **JNGBRG05321,** Numero de Chasis: **MD2JNB1Z59VG01805.**

2. **LESIONADOS:**

- **ELIAS PALENCIA CADRAZO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **73.563.365,** de San Martin de Loba.
- **CARLOS RANGEL RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° **85.270.889,** de El Banco, Magdalena.

3. **Daños Materiales:**

- **Bus:** Para brisas frontal, direccional frontal izquierdo.

- **Motocicleta:** Batería dañada, mata burra, escala pie derecho e izquierdo partido, cacho de la motocicleta torcido, retrovisores partidos, careta rayada, direccionales derechos partidos y el direccional izquierdo, tijera torcida, manigueta del choclé partida.

4. HECHOS:

El día 25 de octubre aproximadamente siendo las 11:34 A.M, el bus de la línea de Brasilia en un intento de adelantar a otro bus invade el carril contrario, en el momento una motocicleta realiza un giro sin la precaución correspondiente y sin la señalización del direccional; para llevar al acompañante a su vivienda y fue envestida por el bus; en la motocicleta iban dos personas las cuales fueron remitidas a un centro asistencial de salud; verificando por parte del personal del instituto de tránsito en la IPS fueron atendidos por el SOAT del bus; ya que no se contaba con el SOAT de la motocicleta.
Cuando los agentes de tránsito llegan al lugar proceden a levantar el peritaje detallado del accidente, e inmovilizan los vehículos implicados en el choque.
Se hace la salvedad de que la motocicleta y el conductor para el día del accidente no contaba con la documentación al día de la motocicleta (SOAT, Tecno mecánica y Licencia de conducción); además no portaba el kit de seguridad (Casco) estipulado en Ley 769 de 2002.

5. IMPLICADOS EN EL SINIESTRO:

- **BUS: JONATHAN FERNANDO GARZÓN ALFONSO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.032.366.683.**
- **MOTOCICLETA: ELIAS PALENCIA CADRAZO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **73.563.365.**
 CARLOS RANGEL RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° **85.270.889.**

6. CONTACTOS DE LOS IMPLICADOS:

- **MOTOCICLETA: FAMILIAR DEL LESIONADO**: 3126966496, **DIRECCIÓN**: CL 3 # 4-40 La Victoria, Hatillo de Loba.
- **CONDUCTOR DEL BUS: DIRECCION**: Diagonal 4D Sur # 2C – 18, Balcones del sol 1, Torre 10 Apto 103. **CORREO ELECTRONICO**: Garzon0422@hotmail.com.
- **ENCARGADO DE LA LINEA DE BRASILIA**: **NIT**: 890100531-8, **CONTACTO:** 3215470197, **CORREO ELECTRONICO**: **Notilegales@expresobrasilia.com**
- **TESTIGO:** 3148730573

7. ANEXOS:

- **IMÁGENES DEL ACCIDENTE (2 folio)**
- **BOSQUEJO TOPOGRAFICO (3 folios)**
- **INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO (2 folios)**

Atentamente,

Beilys Yarith Jácome Sánchez
Inspectora de Tránsito y Transporte de El Banco, Magdalena.


brasilia


brasilia


PREMIUM
PREMIUM

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

1. ORGANISMO DE TRANSITO 900.165.338-7

2. GRAVEDAD — CON MUERTOS [] CON HERIDOS [X] SOLO DAÑOS []

Mintransporte

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA — VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: KRR 15-21-33 las brisas
Lat. ° Long. °

3.1 LOCALIDAD O COMUNA: Comuna 3

4. FECHA Y HORA
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 25 NOV 2024 11:36
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 28 NOV 2024 11:55

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE [1] — CAÍDA OCUPANTE [4]
ATROPELLO [2] — INCENDIO [5]
VOLCAMIENTO [3] — OTRO [6]

5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHÍCULO	[X]	MURO	[1]	SEMÁFORO	[1]	TARIMA, CASETA	[9]
TREN	[2]	POSTE	[2]	INMUEBLE	[2]	VEHÍCULO ESTACIONADO	[10]
SEMOVIENTE	[3]	ÁRBOL	[3]	HIDRATANTE	[3]	OTRO	
OBJETO FIJO	[4]	BARANDA	[4]	VALLA SEÑAL	[4]		[11]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA	6.2 SECTOR	6.3 ZONA	6.4 DISEÑO	6.5 CONDICIÓN CLIMATICA
RURAL: - NACIONAL [] - DEPARTAMENTAL [] - MUNICIPAL []	RESIDENCIAL [X]	ESCOLAR [] DEPORTIVA []	GLORIETA [] PASO A NIVEL [] PASO ELEVADO [] PUENTE []	DESPEJADO [] VIENTO []
URBANA [X]	INDUSTRIAL []	TURISTICA [] PRIVADA []	INTERSECCION [] PONTÓN [] PASO INFERIOR [X] TRAMO DE VÍA []	LLUVIA [] NORMAL [X]
	COMERCIAL []	MILITAR [] HOSPITALARIA []	LOTE O PREDIO [] CICLO RUTA [] PEATONAL [] TUNEL []	NIEBLA []

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

VIA	1	2
7.1 GEOMETRICA		
A. RECTA	X	
CURVA		
B. PLANO		
PENDIENTE		
C. BAHÍA DE EST.		
CON ACERAS		
CON BERMAS		
7.2 UTILIZACION		
UN SENTIDO		
DOBLE SENTIDO	X	
REVERSIBLE		
CONTRAFLUJO		
CICLOVIA		
7.3 CALZADAS		
UNA	X	
DOS		
TRES O MAS		
VARIABLE		
7.4 CARRILES		
UNO		
DOS	X	
TRES O MAS		
VARIABLE		

VIA	1	2
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA		
ASFALTO		
AFIRMADO		
ADOQUIN		
EMPEDRADO		
CONCRETO	X	
TIERRA		
OTRO		
7.6 ESTADO		
BUENO	X	
CON HUECOS		
DERRUMBES		
EN REPARACIÓN		
HUNDIMIENTOS		
RUNDIDA		
RANCHADA		
RIZADA		
FISURADA		
7.7 CONDICIONES		
ACEITE		
HUMEDA		
LODO		
ALCANTARILLA DESTAPADA		

VIA	1	2
MATERIAL ORGÁNICO		
MATERIAL SUELTO		
SECA		
OTRA		
7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
A. CON	X	
BUENA	X	
MALA		
B. SIN		
7.9 CONTROLES		
A. AGENTE DE TRÁNSITO		
B. SEMÁFORO		
OPERANDO		
INTERMITENTE		
CON DAÑOS		
APAGADO		
OCULTO		
C. SEÑALES VERTICALES		
PARE		
CEDA EL PASO		
NO GIRE		
SENTIDO VIAL		
NO ACELERAR		
VELOCIDAD MÁXIMA		

VIA	1	2
OTRA		
NINGUNA		
D. SEÑALES HORIZONTALES		
ZONA PEATONAL		
LINEA DE PARE		
LINEA CENTRAL AMARILLA		
CONTINUA	X	
SEMIINTADA		
LINEA DE CARRIL BLANCA		
CONTINUA		
SEGMENTADA		
LINEA DE BORDE BLANCA		
LINEA DE BORDE AMARILLA	X	
LINEA ANTIBLOQUEO		
FLECHAS		
LEYENDAS		
SIMBOLOS		
OTRA		
E. REDUCTOR DE VELOCIDAD		
BANDAS SONORAS		
RESALTO		
MÓVIL		
FIJO		
SONORIZADOR		

VIA	1	2
ESTOPERO/L		
OTRO		
F. DELINEADOR DE PIO		
TACHA		
ESTOPEROLES		
TACHONES		
BOYAS		
BORDILLOS		
TUBULAR		
BARRERAS PLASTICAS		
HITOS TUBULARES		
CONOS		
OTRO		
7.10 VISIBILIDAD		
A. NORMAL	X	
B. DISMINUIDA POR		
CASETAS		
CONSTRUCCIÓN		
VALLAS		
ÁRBOL / VEGETACIÓN		
VEHÍCULO ESTACIONADO		
ENCANDILAMIENTO		
POSTE		
OTROS		

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO [1]

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
JONATHAN FERNANDEZ GARZON A.	X	1032366683	colombiana	27 09 96	M [X] F []	MUERTO [] HERIDO []

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICO EXAMEN SI [] NO []			
			AUTORIZO SI [] NO []	EMBRIAGUEZ POS [] NEG []	GRADO	S. PSICOACTIVAS SI [] NO []

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORIA	RESTRICCIÓN	EXP. [] VEN. [X]	CODIGO DE TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURON
SI [X] NO []	1032366683	C2		DIA 18 MES 10 AÑO 32	47 24 5000	SI [] NO [X]	SI [] NO [X]	SI [] NO [X]

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
		COLOMBIANO [] EXTRANJERO []								

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
NIT.		A DISPOSICIÓN DE:	
REV. TEC. MEC. SI [] NO [] No.		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	

PORTA SOAT SI [] NO []	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DIA MES AÑO

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI [] NO []	VENCIMIENTO DIA MES AÑO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI [] NO []	VENCIMIENTO DIA MES AÑO
No. ASEGURADORA		No. ASEGURADORA	

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI [] NO []	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.

8.3. CLASE VEHICULO
AUTOMÓVIL [], BUS [], BUSETA [], CAMIÓN [], CAMIONETA [], CAMPERO [], MICROBUS [], TRACTOCAMIÓN [], VOLQUETA [], MOTOCICLETA [], M. AGRÍCOLA [], M. INDUSTRIAL [], BICICLETA [], MOTOCARRO [], MOTOTRICICLO [], TRACCIÓN ANIMAL [X], MOTOCICLO [], CUATRIMOTO [], REMOLQUE [], SEMI-REMOLQUE []

8.4. CLASE SERVICIO
OFICIAL [], PUBLICO [], PARTICULAR [], DIPLOMATICO []

8.5. MODALIDAD DE TRANS.
MIXTO [], CARGA [], - EXTRADIMENSIONADA [], - EXTRAPESADA [], - MERCANCÍA PELIGROSA [], - CLASE DE MERCANCIA []

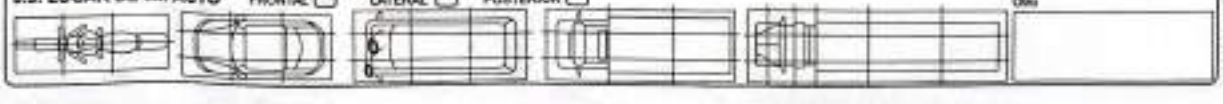
PASAJEROS []
- COLECTIVO
- INDIVIDUAL
- MASIVO
- ESPECIAL TURISMO
- ESPECIAL ESCOLAR
- ESPECIAL AGALARSADO
- ESPECIAL OCASIONAL

8.6. RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL [], MUNICIPAL [X]

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO
PARABRISA Frontal / ORIADO Direccional izquierdo delantero

8.7. FALLAS EN FRENOS [] DIRECCIÓN [] LUCES [] BOCINA [] LLANTAS [] SUSPENSIÓN [] OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL [] LATERAL [] POSTERIOR [] Otro



FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES, INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA INTENDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LEGAL

Powered by CamScanner

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

1. ORGANISMO DE TRANSITO 900.165 338-7

2. GRAVEDAD — CON MUERTOS ☐ | CON HERIDOS ☒ | SOLO DAÑOS ☐

Mintransporte

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA: KRR 15-21-37 las brisas — VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD
Lat. ° ' "
Long. ° ' "

3.1 LOCALIDAD O COMUNA Comuna 3

4. FECHA Y HORA
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 05 NOV 2019 11:30
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 09 NOV 2019 11:45

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE [1] | CAÍDA OCUPANTE [4]
ATROPELLO [2] | INCENDIO [5]
VOLCAMIENTO [3] | OTRO [6]

5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHICULO	1	MURO	1	SEMÁFORO	1
TREN	2	POSTE	2	INMUEBLE	2
SEMOVIENTE	3	ÁRBOL	3	HIDRATANTE	3
OBJETO FIJO	4	BARANDA	4	VALLA SEÑAL	4
				TARIMA, CASETA	8
				VEHÍCULO ESTACIONADO	10
				OTRO	11

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA	6.2 SECTOR	6.3 ZONA	6.4 DISEÑO	6.5 CONDICIÓN CLIMATICA
RURAL: - NACIONAL - DEPARTAMENTAL - MUNICIPAL - URBANA [X]	RESIDENCIAL [X]	ESCOLAR ☐ DEPORTIVA ☐	GLORIETA ☐ PASO A NIVEL ☐ PASO ELEVADO ☐ PUENTE ☐	GRANIZO ☐ VIENTO ☐
	INDUSTRIAL ☐	TURISTICA ☐ PRIVADA ☐	INTERSECCIÓN ☐ PONTÓN ☐ PASO INFERIOR ☐ TRAMO DE VÍA [X]	LLUVIA ☐ NORMAL [X]
	COMERCIAL ☐	MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐	LOTE O PREDIO ☐ CICLO RUTA ☐ PEATONAL ☐ TÚNEL ☐	NIEBLA ☐

7. CARACTERISTICAS DE LAS VÍAS

VIA	1	2
7.1 GEOMÉTRICAS		
A. RECTA	X	
CURVA		
B. PLANO		
PENDIENTE		
C. BAHIA DE EST.		
CON ACERAS		
CON BERMAS		
7.2 SITUACION		
UN SENTIDO		
DOBLE SENTIDO	X	
REVERSIBLE		
CONTRAFLUJO		
CICLOVIA		
7.3 CALZADAS		
UNA	X	
DOS		
TRES O MAS		
VARIABLE		
7.4 CARRILES		
UNO		
DOS	X	
TRES O MAS		
VARIABLE		

VIA	1	2
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA		
ASFALTO		
AFIRMADO		
ADOQUÍN		
EMPEDRADO		
CONCRETO	X	
TIERRA		
OTRO		
7.6 ESTADO		
BUENO	X	
CON HUECOS		
DERRUMBES		
EN REPARACIÓN		
HUNDIMIENTOS		
INUNDADA		
PARCHADA		
RIZADA		
FISURADA		
7.7 CONDICIONES		
ACEITE		
HUMEDA		
LODO		

VIA	1	2
MATERIAL ORGÁNICO		
MATERIAL SUELTO		
SECA		
OTRA		
7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
A. CON		
BUENA		
MALA		
B. SIN		
7.9 CONTROLES		
A. AGENTE DE TRANSITO		
B. SEMÁFORO		
OPERANDO		
INTERMITENTE		
CON DAÑOS		
APAGADO		
OCULTO		
C. SEÑALES VERTICALES		
PARE		
CEDA EL PASO		
NO GIRE		
SENTIDO VIAL		
NO ADELANTAR		
VELOCIDAD MÁXIMA		

VIA	1	2
OTRA		
NINGUNA		
7.10 SEÑALES HORIZONTALES		
ZONA PEATONAL		
LINEA DE PARE		
LINEA CENTRAL AMARILLA		
CONTINUA	X	
SEGMENTADA		
LINEA DE CARRIL BLANCA		
CONTINUA		
SEGMENTADA		
LINEA DE BORDE BLANCA		
LINEA DE BORDE AMARILLA	X	
LINEA ANTIBLOQUEO		
FLECHAS		
LEYENDAS		
SIMBOLOS		
OTRA		
7.11 REDUCTOR DE VELOCIDAD		
BANDAS SONORAS		
RESALTO		
MÓVIL		
FIJO		
SONORIZADOR		

VIA	1	2
ESTOPEROL		
OTRO		
7.12 DELINEADOR DE PISO		
TACHA		
ESTOPEROLES		
TACHONES		
BOYAS		
BORDILLOS		
TUBULAR		
BARRERAS PLASTICAS		
HITOS TUBULARES		
CONOS		
OTRO		
7.13 VISIBILIDAD		
A. NORMAL	X	
B. DISMINUIDA POR		
CASETAS		
CONSTRUCCIÓN		
VALLAS		
ÁRBOL I VEGETACIÓN		
VEHICULO ESTACIONADO		
ENCANDILAMIENTO		
POSTE		
OTROS		

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO (1)

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Elias Palencia Cabruzco

DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
X	73563 365	colombiano	05 12 619	M [X] F	MUERTO ☐ HERIDO [X]

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: — CIUDAD: El Banco — TELÉFONO: 3269649 — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☐ — AUTORIZO SI ☐ NO ☐ — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ — GRADO — S. PSICOACTIVAS SI ☐ NO ☐

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORIA	RESTRICCIÓN	EXP. ☐ VEN. ☐ (DIA MES AÑO)	CÓDIGO DE TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURON
SI [X]						SI [X]	SI [X]	SI [X]

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCIÓN: PEtro Salud
DESCRIPCIÓN DE LESIONES: lesiones cabeza, brazo izq, Piernas, y mas por ahi del cuerpo

8.2 VEHICULO

PLACA	PLACA REMOLQUE	NACION ALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
		COLOMBIANO ☐ EXTRANJERO ☐								

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
NIT.		A DISPOSICIÓN DE:	

REV. TEC. MEC. SI ☐ NO ☐ No. — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE

PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)
SI ☐ NO ☐			

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRAACTUAL SI ☐ NO ☐		VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI ☐ NO ☐		VENCIMIENTO
No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO	No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
SI ☐ NO ☐			

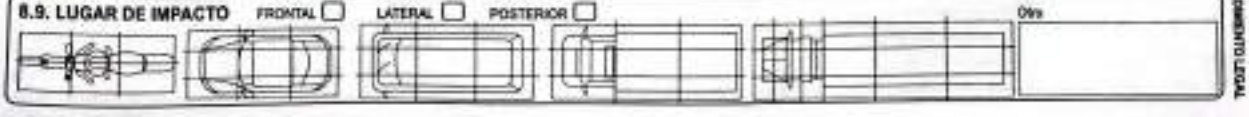
8.3. CLASE VEHICULO
AUTOMÓVIL ☐ | BUS ☐ | BUSETA ☐ | CAMIÓN ☐ | CAMIONETA ☐ | CAMPERO ☐ | MICROBUS ☐ | TRACTOCAMIÓN ☐ | VOLQUETA ☐ | MOTOCICLETA [X]
M. AGRÍCOLA ☐ | M. INDUSTRIAL ☐ | BICICLETA ☐ | MOTOCARRO ☐ | MOTOTRICICLO ☐ | TRACCIÓN ANIMAL ☐ | MOTOCICLO ☐ | CUATRIMOTO ☐ | REMOLQUE ☐ | SEMI-REMOLQUE ☐

8.4. CLASE SERVICIO
OFICIAL ☐ | PUBLICO ☐ | PARTICULAR [X] | DIPLOMATICO ☐
8.5. MODALIDAD DE TRANS.
MIXTO ☐ | CARGA ☐ | - EXTRADIMENSIONADA ☐ | - EXTRAPESADA ☐ | - MERCANCÍA PELIGROSA ☐ | - CLASE DE MERCANCIA ☐
PASAJEROS: - COLECTIVO ☐ | - INDIVIDUAL [X] | - MASIVO ☐ | - ESPECIAL TURISMO ☐ | - ESPECIAL ESCOLAR ☐ | - ESPECIAL ASALARIADO ☐ | - ESPECIAL OCASIONAL ☐
8.6. RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL ☐ | MUNICIPAL ☐

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

8.7. FALLAS EN: FRENOS ☐ | DIRECCIÓN ☐ | LUCES ☐ | BOCINA ☐ | LLANTAS ☐ | SUSPENSIÓN ☐ | OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL ☐ | LATERAL ☐ | POSTERIOR ☐



Otra

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME. CONDUCTORES, INVOLUCRADOS.

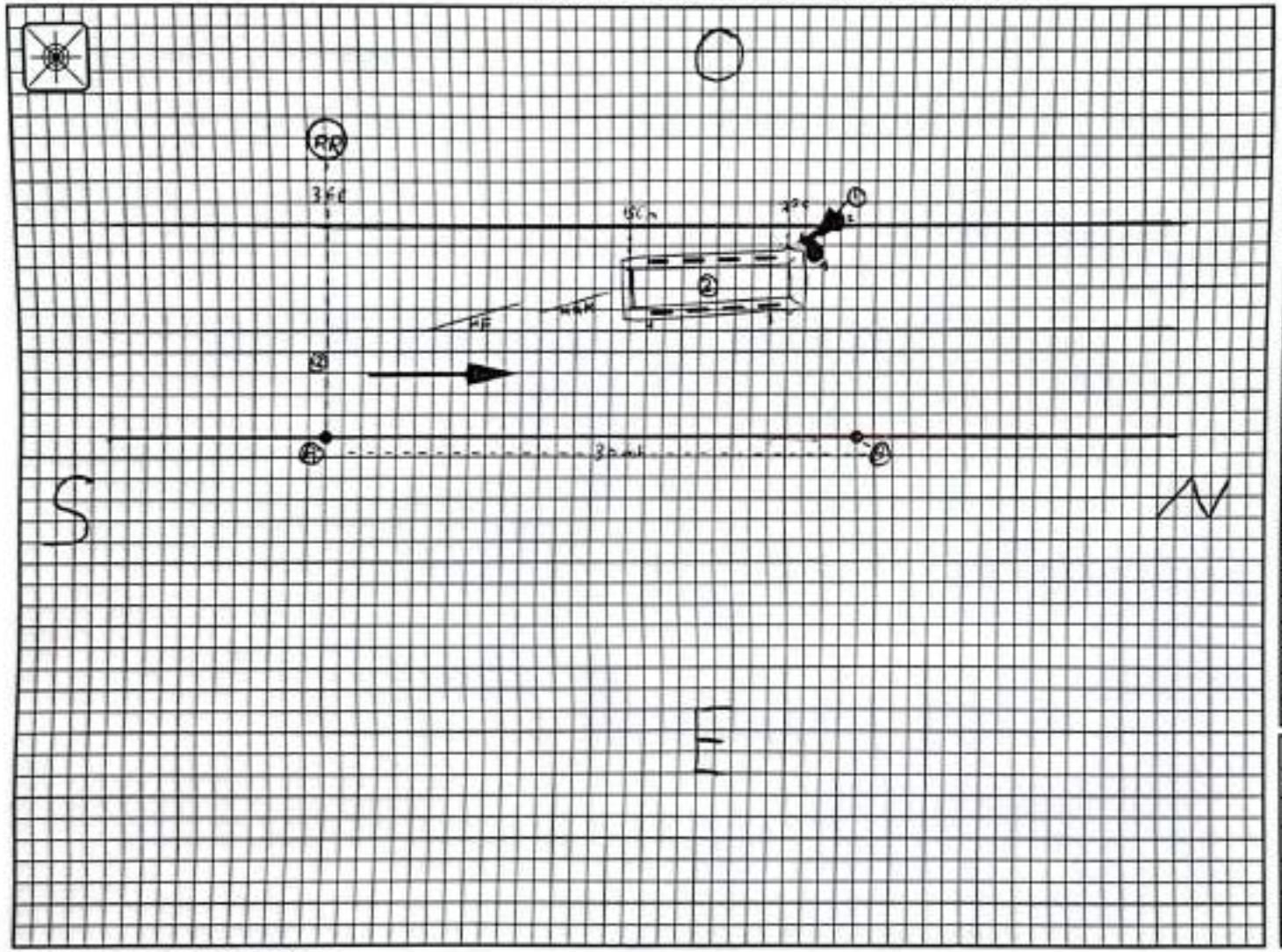
FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETIENDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LEGAL

Powered by CamScanner

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO No.



PUNTO DE REFERENCIA PR Poste de luz

TABLA DEN MEDIDAS

No.	"X" o (A)	"Y" o (B)	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	28.50m	6.90 m	Eje delantero EV. ①
2	29.50 m	7.75 m	Eje trasero EV. ①
3	28.50 m	11.87 m	Eje posterior derecho EV. ②
4	27.50 m	7.16 m	Eje posterior izquierdo EV. ②
5	16.30 m	14.50 m	Eje inferior derecho EV. ③
6	15.57 m	10.50 m	Eje inferior izquierdo EV. ③
7			
8	PR-(A) = 75 cm		
9	(B)-(B) = 30 cm		
10	(C) = 955 cm		
11	HF = 20 cm		
12	HAM = 11.2 Cm		
13			
14	→		Trayectoria de los Vehiculos ① y ②
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

LONG. HUELLAS

No.	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Dto.	Municipio	Ent.	V. Receptora	Año	Consecutivo

Long. ° ' "
Lat. ° ' "
ESCALA
PLANO
VISTA

	VIA 1	VIA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

Powered by CamScanner

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JONATHAN FERNANDO GARZON ALFONSO

DOCUMENTO:

C.C. 1032366683

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

10128836

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

11/11/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

796538747063

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1032366683

Resumen

Comparendos: **0**

Multas: **0**

Acuerdos de pago: **0**

Total: **$ 0**



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

ej. usuario@ejemplo.com

Enviar

Descargar paz y salvo

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **1032366683**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Ver historial (3)

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co

Resultado Consulta

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario

73563365

Digite los caracteres presentados a continuación



Digite los caracteres presentados a continuación

Consultar Información

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

73563365

Resumen

Comparendos: **0**

Multas: **0**

Acuerdos de pago: **0**

Total: **$ 0**



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

ej. usuario@ejemplo.com

Enviar

Descargar paz y salvo

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **73563365**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Ver historial (0)

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co

VÍA 80MG01: SANTANA - LA GLORIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES
SECCIONAL MAGDALENA.

Nro. GS- 2024 - / SETRA – GUTAT 29.25

Santa Ana, 25 de noviembre de 2024

SEÑORA
NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSRORCIOS ADMINISTRADORES JAA 2024
El Banco

Asunto: REF. Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objetivo es "**ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2 LOTE 2"**

Cordial saludo

En atención a su solicitud allegada a esta jefatura, referente a la petición de la información, soportes y tramites correspondientes con las acciones de transito ocurridos en el mes de octubre del presente año, respetuosamente me permito informar que sobre el tramo vial comprendido desde el km 67 sector la Gloria al km 4 sector Santa Ana, no se presentaron casos sobre nuestra jurisdicción.

Atentamente

Intendente NELSON GARCIA GARZON
Supervisor de Gutat 4 Santa Ana

Elaboro: Pt. Jorge Amaya Bolívar

Reviso: It. Nelson Garcia Garzón

Escaneado con CamScanner